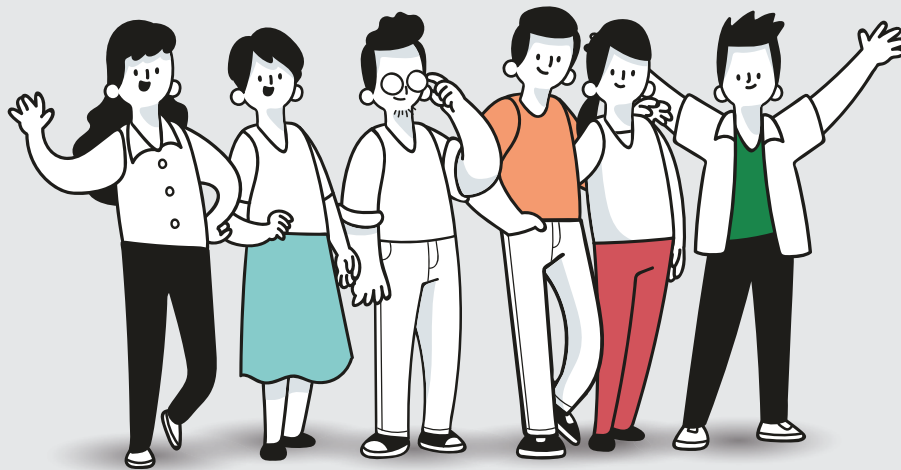


Manual para la elaboración de

Políticas Públicas

de Paz y Prevención de Violencias



Gabinete
de Paz

Programa Estatal de
Cultura
de paz

Comunidades de
Gobernanza, Paz
y Prevención

Planeación y
Participación Ciudadana


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Manual para la elaboración de Políticas Públicas de Paz y Prevención de Violencias

Derechos reservados © 2023, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Autores: Carlos Juárez Cruz, Gabriela Hernández Ruiz, Laura Berenice Barraza Valdez y Paulo Octavio Gutiérrez Pérez.

Queda prohibida la reproducción total o parcial, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, por cualquier medio, sin la autorización expresa y por escrito del titular de los derechos patrimoniales, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables.

**Mtra. Margarita Sierra
Díaz de Rivera**

*Secretaria de Planeación y
Participación Ciudadana*

**Mtro. Juan Manuel
César Díaz Galván**

*Director General de
Participación Ciudadana*

Mtra. Gabriela Hernández Ruiz

*Directora de Proyectos
Municipales*

**Gabinete
de Paz**

Programa Estatal de
**Cultura
de paz**

Comunidades de
**Gobernanza, Paz
y Prevención**

CONTENIDO

Presentación	5
Introducción	7
I. Aspectos generales sobre política pública	10
1. ¿Qué son las Políticas Públicas?	10
2. El ciclo de las Políticas Públicas	11
a) Problematización	12
b) Diagnóstico	13
c) Diseño	13
d) Implementación	15
e) Seguimiento y Monitoreo	15
f) Evaluación y aprendizajes	16
II. Cuatro enfoques para el diseño de Políticas Públicas de prevención de violencias y delitos	19
1. Enfoque de cultura de paz	22
2. Enfoque de juventudes	30
Algunos de los principales problemas asociados a las juventudes	30
3. Enfoque de género e interseccional	36
3.1. El enfoque de género	36
3.2. Enfoque de Interseccionalidad	37
4. Enfoque de eficacia colectiva	41
¿En qué condiciones se vuelve difícil generar “eficacia colectiva”?	42
¿Cuáles son las condiciones mínimas para generar “eficacia colectiva” y gobernanza?	43
III. Oportunidades para los gobiernos municipales de Jalisco	47
Conclusiones	48
Bibliografía	49
Anexos	53
Anexo 1. Indicadores	53
Anexo 2. Teoría de Cambio	55
Anexo 3. Directorio de programas o acciones de dependencias del Gobierno del Estado	58



Manual para la elaboración de políticas públicas de paz y prevención de violencias

Presentación

En la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana hemos asumido la Gobernanza y la Cultura de Paz como elementos centrales de nuestro ser y quehacer, ya que ambos son fundamentales para generar condiciones que permitan el pleno desarrollo de las personas y de la vida en general; es por ello que trabajamos incansablemente para que permeen las diversas estrategias del Gobierno del Estado y de los municipios de Jalisco.

Entre las acciones promovidas para lograr dicho propósito está generar espacios y materiales formativos, buscando construir una agenda de gobernanza, paz y prevención a partir del fortalecimiento de las capacidades de las y los servidores públicos y de la ciudadanía en general. Es por ello que, ponemos a su disposición el presente Manual para la elaboración de políticas públicas de paz y prevención de violencias, esperando sea una herramienta útil para robustecer los proyectos de gestión pública a partir de los elementos que nos ofrece la perspectiva de gobernanza y de paz, así como de otros enfoques que resultan necesarios para incorporar una mirada interseccional, sistémica y compleja de la realidad.

Confiamos en que las personas que consulten este documento, tomarán lo que consideren valioso para adaptarlo a partir sus necesidades y contextos específicos, trabajándolo en clave de gobernanza y generando las vinculaciones necesarias para una construcción colaborativa de políticas públicas más integrales; sabedores que la construcción de una paz sostenible requiere generar condiciones institucionales y sociales que permitan desarrollar procesos profundos y de largo aliento, a los que se sumen las diversas visiones, talentos y recursos para que, de manera articulada y persistente, se favorezcan cambios que se arraiguen en las personas y en la cultura, logrando condiciones para una vida en comunidad más armoniosa y próspera.

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana



Introducción

El presente Manual para la elaboración de políticas públicas de paz y prevención de violencias se diseñó como parte del proyecto de Comunidades de Gobernanza, Paz y Prevención, del cual se desprende la creación de Gabinetes de Paz en diversos municipios del estado de Jalisco, cuyo objetivo es impulsar Políticas Públicas (PP) orientadas tanto a la atención de las violencias identificadas en el municipio desde un enfoque preventivo, como al fortalecimiento de condiciones para la construcción de paz en el mismo. Esta estrategia se enmarca, a su vez, en la línea temática de Gobernanza para la Paz, del Programa Estatal de Cultura de Paz.

En alianza con el Instituto para la Economía y la Paz se implementaron diversas estrategias para acompañar el proceso de dichos Gabinetes, entre ellas se buscó fortalecer los enfoques de paz y prevención en los proyectos existentes en los municipios, partiendo del desarrollo de capacidades en el funcionariado municipal. Además de ofrecer una serie de talleres y capacitaciones para los equipos municipales, se trabajó este documento para ofrecer un recurso al cual pudieran recurrir las veces que fuera necesario, buscando que fuera lo suficientemente sintético y claro para expresar de manera concreta principios que pudieran parecer muy abstractos, como la paz, la gobernanza, el desarrollo, entre otros; asimismo, se buscó que fuera accesible para ser consultado por funcionariado de otros municipios o integrantes de sociedad civil que no hubieran participado de los procesos formativos previos y que en el Manual pudieran encontrar recursos prácticos para fortalecer sus propias experiencias y programas.

Es por ello que, la estructura del Manual comienza con las generalidades sobre la construcción de políticas públicas, buscando brindar un marco conceptual para diferenciarlas de otro tipo de intervenciones o propuestas de gestión pública. De igual forma, en el primer apartado se busca rescatar algunos elementos que permitan hacer una evaluación de las acciones de gobierno a partir de revisar los desafíos que implica una adecuada implementación de políticas públicas y, también se incluyen algunas recomendaciones de buenas prácticas en la materia.

Posteriormente, se presentan cuatro enfoques de prevención seleccionados porque, además de ser temáticas de gran relevancia nacional, resultaron recurrentes en los municipios donde se trabajó con los Gabinetes de Paz y, seguramente también resultarán de interés para otros municipios.

El primero es el de Cultura de Paz, concepto que bien puede ser entendido como un término que incluye en sí mismo a otros enfoques como derechos humanos, género o prevención, pero que, al mismo tiempo, ha sido incorporado en éstos como elemento transversal que les retroalimenta y enriquece; la finalidad de este apartado, más allá de brindar elementos teóricos sobre la paz, es que podamos identificar alternativas a las cuales podemos echar

mano para fortalecer las políticas públicas a partir de los diversos recursos que nos ofrecen las propuestas de paz.

«El segundo enfoque está centrado en las juventudes, población que es intensamente vulnerada en muchos sentidos y que resulta imprescindible considerar tanto como receptores de diversas violencias como sujetos activos en las mismas. Un tercer enfoque es el de género e interseccionalidad, en el cual se incluyen tanto las violencias vinculadas a los roles y mandatos de género como a los que están implicados en otro tipo de identidades, las cuales no se manifiestan de manera aislada, sino que se encuentran de forma simultánea y afectan la vida de las personas de manera diferenciada. El cuarto enfoque está orientado a profundizar en la relación de las violencias con las experiencias de cohesión comunitaria y la eficacia colectiva, ambos recursos sociales de gran valor para generar procesos de resiliencia en contextos adversos».

Finalmente, el Manual contempla una serie de recursos para fortalecer las estrategias de prevención en los municipios, a partir de identificar las oportunidades de los gobiernos municipales y de proponer una serie de herramientas para complementar el diseño de las políticas públicas.

I. Aspectos generales sobre política pública

Es común escuchar a políticos, gobernantes, medios de comunicación o ciudadanos hablar constantemente de la Políticas Públicas (PP). Ya sea resaltando su importancia como soluciones a los problemas sociales y la necesidad de que sean efectivas, como parte de las promesas de campaña y discursos políticos, o lamentando su ausencia o mala calidad.

Sin embargo, es posible que la cotidianidad de su uso haga que pasemos por alto la importancia de una comprensión y reflexión más amplia de estos conceptos. Especialmente para las personas que participan en el servicio público.

A manera de brevísimos resumen histórico, se puede decir que el *Contrato Social* da origen y propósito al concepto de Estado. Esto es que el Estado surge cuando los individuos renuncian a la libertad de ejercer la violencia por su propia mano, y establecen en cambio, un *acuerdo implícito* para la organización y gestión colectiva de sus necesidades y del uso legítimo de la violencia.

El Estado, entonces, se encarga de hacer cumplir el contrato social y se constituye en *Gobierno*. Así, las políticas públicas son el instrumento mediante el cual el Estado hecho Gobierno, atiende y resuelve las necesidades y problemas de la población que lo crea.

1. ¿Qué son las Políticas Públicas?

Existen muchas definiciones de lo que es una política pública, y en este Manual presentamos tres de ellas.

Para Corzo (2013), las políticas públicas “son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones”.

Para Luis F. Aguilar (2010) “las acciones de gobierno, que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los alcanzan con eficacia y aun eficiencia, son lo que en términos genéricos puede llamarse política pública” (p. 17).

Tamayo (1997) las define como el “conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”.

Aunque estas definiciones son útiles y necesarias, quizás sea más interesante analizar los elementos comunes que se desprenden de las múltiples definiciones y que permitan una mejor comprensión del concepto. Así, se destacan a continuación algunas características de las políticas públicas:

- › *Parten de un problema o necesidad para un grupo de personas.* Esto requiere de explicar claramente por qué es un problema, para quién(es) y cuáles serían las consecuencias de no atenderlo. Desde un enfoque de complejidad, se dice que el problema no existe, sino que se construye a partir de tales clarificaciones.
- › *Plantean una clara intención de resolver o atender el problema.* Incluso si se reconoce que no es posible eliminar completamente una situación negativa, una política pública siempre tiene como objetivo lograr un cambio; no solo ser implementada o ejercer recursos.
- › *Involucran múltiples componentes y acciones para lograr el cambio propuesto.* Dado que los problemas a resolver suelen ser complejos, multifactoriales y multidimensionales, las respuestas deben ser igualmente complejas, articulando una combinación de recursos, instituciones, programas, presupuestos y decisiones que optimicen el cambio que se busca.
- › *Representan el ejercicio de Gobierno.* Puesto que las políticas públicas son la respuesta al mandato recibido de la población, estas acciones se originan en las instituciones públicas y tienen como fin último mejorar la calidad de vida de las personas. Aunque siempre es deseable que las instituciones escuchen y convoquen la participación de otros sectores sociales.

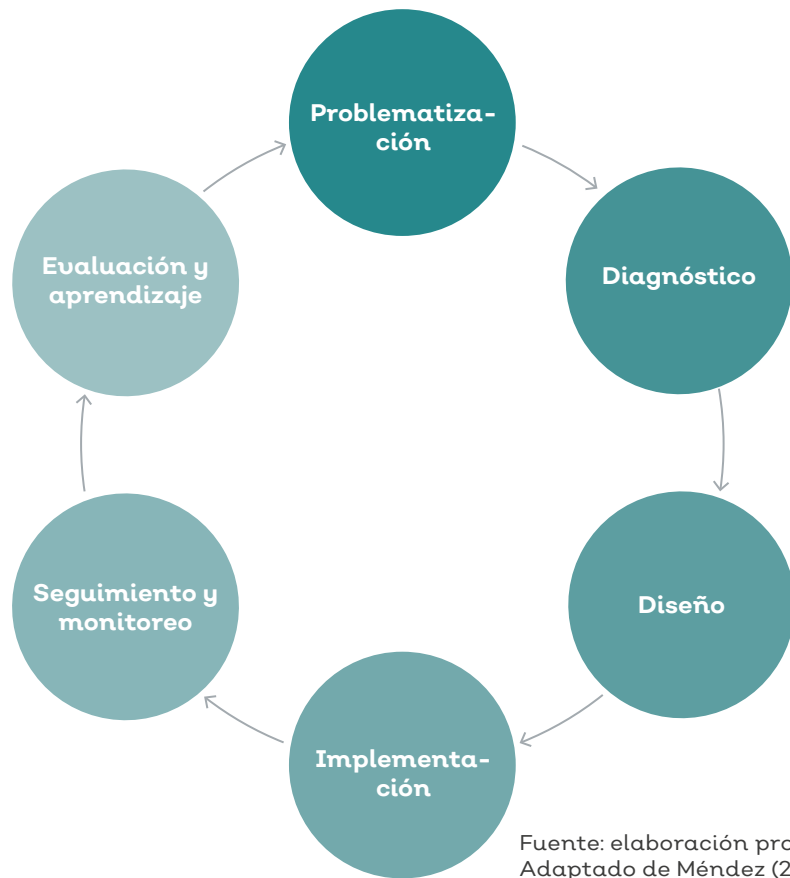
Es importante aclarar que no todas las acciones de un gobierno pueden considerarse políticas públicas. En muchos casos se trata simplemente actividades aisladas o recurrentes que no forman parte de una estrategia. Se ha dicho ya que las políticas públicas representan la forma en que los gobiernos “tocan” la vida de las personas en una sociedad. Por ello, es fundamental que quienes participan en el servicio público se aseguren de que su impacto en las comunidades sea positivo, responsable y eficaz.

2. El ciclo de las Políticas Públicas

En cierto sentido, las políticas públicas no son tan distintas de cualquier proyecto o iniciativa que busque generar un cambio significativo, en ambos casos se requiere disponer de un conjunto de recursos tangibles e intangibles para su diseño e implementación. Algunos aspectos esenciales tienen que ver con la forma en que las políticas se conciben, los objetivos que persiguen o la asignación estratégica de los recursos humanos, intelectuales, técnicos o económicos de los que se dispone para alcanzar un objetivo.

El proceso mediante el cual se desarrolla una política pública consta de seis etapas generales,¹ las cuales se consideran parte de un ciclo. Esto implica una serie de iteraciones durante el diseño del proyecto, pero también después de su ejecución. De tal forma, que el propio desarrollo del proyecto devuelve reflexiones y aprendizajes que pueden mejorar los resultados futuros.

¹ Méndez, M. J. (2020) *Políticas Públicas*.



a) Problematización

Se identifica una necesidad o demanda social. El proceso comienza con la “construcción” del problema, por lo que la forma en que se plantea la necesidad determinará el abordaje de la misma. Esta etapa es fundamental, pues determinará lo que sucede en las demás etapas.

Es muy común que, lo que se nombra como “el problema” en realidad sea un efecto de otro problema más profundo, por lo que el nivel de profundidad al que se identifique el problema, deberá corresponder al nivel de profundidad de las soluciones.

En la mayoría de los casos, las estrategias que fallan lo hacen por una inadecuada construcción del problema que buscan atender. Existe una gran cantidad de herramientas y metodologías que permiten una mejor identificación del problema, en este Manual se propone el uso de la técnica de los «5 porqués», la cual pregunta reiteradamente por las causas de un fenómeno, logrando un nuevo nivel de profundidad en la comprensión del mismo.

Preguntas clave para esta etapa:

- › ¿Por qué es esto un problema?
- › ¿Para quién o quiénes es un problema?
- › ¿Qué sucedería si no se atendiera?
- › ¿La comunidad lo reconoce como una necesidad?

b) Diagnóstico

Una vez que se ha identificado y establecido que existe una necesidad insatisfecha en la comunidad, será necesario analizar y comprender las causas y los efectos sociales de esta situación. Es probable que algunas respuestas se hayan generado desde la etapa previa.

En esta etapa se tratará de obtener conocimiento útil acerca del tema: datos estadísticos, testimonios, investigaciones académicas e información que permitan construir opciones y estrategias que logren el cambio deseado.

Es importante que se escuchen las voces de las personas o grupos principalmente afectados, lo cual permitirá observar el problema desde su perspectiva y evitará posibles sesgos o respuestas preconcebidas.

Existen diversas metodologías que promueven la generación de diagnósticos participativos, y que favorecen la inclusión de diferentes miradas hacia el mismo problema, esta forma de diagnosticar contribuye también a que la ciudadanía se reconozca en el diagnóstico y lo haga propio. También es importante analizar las problemáticas desde el contexto específico de cada municipio, barrio o población; esto implica una comprensión particular de la cultura, el momento y el lugar en que se trabaja.

Preguntas clave para esta etapa:

- › ¿Qué sabemos acerca de este tema o problema?
- › ¿Existen datos, investigaciones o análisis previos sobre este fenómeno?
- › ¿Cuáles son las principales causas que generan el problema?
- › ¿Qué factores o dinámicas favorecen el mantenimiento de la situación actual?
- › ¿Qué dicen las personas expertas al respecto?

c) Diseño

En esta etapa definiremos a qué nivel intervenir, el análisis de las dos etapas previas permitirá establecer una estrategia clara y efectiva. Es conveniente identificar y analizar diferentes opciones, poniendo especial atención en la factibilidad y los posibles efectos inesperados. Se toma una decisión buscando la alternativa que mejor satisfaga las necesidades y tenga mayores probabilidades de éxito.

En esta etapa se define un plan con una o varias líneas de trabajo, se establecen pasos y se asignan recursos.

Se propone para esta etapa la metodología de Teoría de cambio. Se trata de la secuencia lógica detrás de nuestra intervención. Esta etapa integra lo que sabemos acerca del problema, la estrategia e impacto que perseguimos y por qué creemos que funcionará.

Uno de los métodos más sencillos y efectivos para construir una teoría de cambio, requiere responder a tres preguntas:

1. ¿Qué haremos?
2. ¿Qué impacto buscamos lograr?
3. ¿Por qué creemos que funcionará? (argumentos teóricos o empíricos)

Aunque parezca simple, redactar la teoría de cambio de un proyecto implica una revisión de congruencia y factibilidad. Es común que, al diseñar una política pública las acciones no se correspondan con los impactos esperados o, en todo caso, no sea posible argumentar lógica y consistentemente por qué una cosa llevará a la otra. En estos casos resulta clara la necesidad de ajustar los alcances o la estrategia de nuestra intervención para hacerla más realista y congruente.

Es muy importante ser específicos al momento de “nombrar” o plantear el cambio que buscamos lograr con nuestra política pública. Una forma práctica de hacerlo es preguntarnos ¿quién cambia?, ¿cómo cambia? y, ¿cómo se medirá ese cambio? Esto nos permitirá tener una visión clara del impacto que buscamos y facilitará la evaluación de nuestra intervención.

Es posible que la elaboración de la teoría de cambio revele la falta de algunos recursos, información o actores, por lo que se reitera el carácter cíclico de este proceso que permite regresar a etapas previas. En el mismo sentido, la teoría de cambio podrá modificarse de acuerdo con cambios en el contexto o aprendizajes a lo largo del proceso.

Como parte de la etapa de diseño se determinarán, también, los criterios bajo los cuales sabremos si hemos logrado el impacto deseado, los indicadores que darán seguimiento periódico a la implementación y resultados de la política pública. Estos mecanismos pueden ser muy sencillos y adecuados a los recursos disponibles, sin embargo, los beneficios que se obtienen de ellos son altos.

Preguntas clave para esta etapa:

- › ¿Hay congruencia entre las acciones que tomaremos y los resultados que esperamos lograr? ¿Las expectativas de cambio son coherentes con nuestra intervención?
- › ¿De qué supuestos implícitos o explícitos depende el éxito de nuestra intervención? ¿Es realista esperar que estos supuestos se cumplan?
- › ¿Se han establecido objetivos claros, específicos y cuantificables? ¿Será posible medir el logro de resultados mediante indicadores objetivos?
- › ¿Se cuenta con un cronograma de actividades y todas las actividades están orientadas estratégicamente hacia el logro de nuestros objetivos?
- › ¿La asignación de recursos es adecuada y se ha programado oportunamente para implementar la política pública?

d) Implementación

Ya que se han analizado las opciones y definido un plan, será necesario llevarlo a cabo. Como parte del proceso de planeación y organización, se habrán definido la combinación de pasos, responsabilidades y distribución de recursos que lograrán los objetivos planteados.

Esta es la etapa en que se llevan a cabo las acciones establecidas en la fase de diseño para alcanzar los objetivos de la política. En este punto resulta fundamental la coordinación de los múltiples actores involucrados, la comunicación e información, la eficacia, eficiencia y transparencia en la administración y ejercicio de los recursos públicos, así como los eventos emergentes no considerados y que tienen un impacto en la ejecución de nuestro plan. En esta etapa se logran (o no) los impactos deseados.

Preguntas clave para esta etapa:

- › ¿Se cuenta con los recursos (humanos, financieros, técnicos, etc.) para llevar a cabo el plan?
- › ¿Estos recursos han sido asignados adecuadamente a lo largo de las etapas y subetapas de la política?
- › ¿Existen o se prevén contratiempos u obstáculos (políticos, sociales, contextuales) que dificulten la correcta implementación del plan?

e) Seguimiento y Monitoreo

Se ha resaltado ya la gran importancia y lo que representa una política pública en la vida de las personas y en la gestión de un Gobierno. También se sabe de lo efímero y limitado que resulta una administración municipal que debe lograr cambios en apenas tres años. Por tanto, a la hora de desarrollar una política pública es deseable que se reduzcan al mínimo las probabilidades de fallar, de desperdiciar recursos o que nuestro esfuerzo resulte ineficaz.

La mejor forma de reducir estos riesgos, además de un buen diagnóstico y diseño, es la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo permanente a lo largo de la vida de nuestra política pública. Este sistema puede ser tan complejo o sencillo como nuestros recursos lo permitan, pero debemos asegurarnos de que cumpla con tres características mínimas:

- › Permite verificar que las actividades sean implementadas en tiempo y forma, de acuerdo con nuestra planeación original, cronogramas y presupuestos. Necesitamos confirmar que cada quien hace lo que le corresponde.
- › Genera información útil para tomar decisiones y corregir posibles fallas o dificultades no identificadas previamente en el diseño original. Situaciones que se pueden resolver “sobre la marcha” y no esperar a que termine el proyecto para darnos cuenta de que adecuaciones mínimas habrían hecho una gran diferencia.

- › La información que produce nos sirve también para transparentar y rendir cuentas a la población sobre el proceso de la política pública, facilitando la comunicación de los avances y resultados de nuestro proyecto.

Para realizar un adecuado seguimiento y monitoreo de nuestra política, es necesario designar al área o persona que será responsable de hacerlo, además de asegurarnos de que todas las partes involucradas están de acuerdo con la forma en que se realizará el seguimiento, es decir, la periodicidad, canales y métodos de recolección de la información.

Preguntas clave para esta etapa:

- › ¿Cuál es el avance de nuestro proyecto con respecto al cronograma? ¿Vamos en tiempo, atrasados o adelantados?
- › ¿Existe algún desfase u omisión que sea relevante y pueda afectar los resultados?
- › ¿Las personas y áreas involucradas cuentan con lo necesario para desarrollar sus actividades asignadas? Preguntarles directamente.
- › ¿Cómo podemos facilitar el logro de los objetivos de cada área involucrada para favorecer los objetivos generales de la política pública?
- › ¿Cómo involucramos a la ciudadanía y a otros sectores en el seguimiento del proceso?

f) Evaluación y aprendizajes

Si se ha desarrollado adecuadamente, nuestro sistema de seguimiento y monitoreo debería proveer buena parte de la información necesaria para evaluar. En este punto se analizan las etapas previas y se recuperan los aprendizajes del proceso. Se trata de averiguar si el plan de implementación se cumplió y si se lograron los impactos deseados, además de recuperar los aprendizajes del proceso que permitirían mejorar futuras etapas o futuras intervenciones.

En esta etapa se realiza la evaluación de resultados, valoración del proceso y recuperación de aprendizajes; lo que nos remite a la teoría de cambio. Se evalúa la eficacia utilizando indicadores para comprender si la implementación fue adecuada.

Se realizan ajustes y mejoras a partir de lo aprendido, se rinden cuentas y se narra la historia. Si esta etapa se realiza adecuadamente, las futuras intervenciones tendrán mejores resultados.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación pueden ser más o menos formales de acuerdo con las necesidades y alcances de la política. Independientemente de esto, se recomienda mantener una estructura ordenada y mucha claridad sobre lo que se quiere medir y evaluar.

Algunas metodologías como la de Cambio Más Significativo (MSC: *Most Significant Change*),² permiten identificar avances en temas que suelen ser abstractos o muy subjetivos, como la prevención de violencia o la salud psicoemocional. Otros, como el sistema de Monitoreo, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizaje (MEAL por sus siglas en inglés) integran varios componentes a un mismo proceso, permitiendo una mejor comprensión acerca de cómo se producen los cambios generados por la intervención.

Desde un enfoque de gobernanza, resulta imprescindible involucrar a la ciudadanía y a otros sectores también en el proceso de evaluación para la recuperación de aprendizajes y ponderación integral de la experiencia, así como incluir también procesos de transparencia proactiva y rendición de cuentas que sean lo más amplios posible.

Preguntas clave para esta etapa:

- › Una vez recorrido el ciclo de política pública, ¿hemos logrado los objetivos propuestos originalmente?
- › ¿Funcionó nuestra estrategia? ¿Por qué? ¿Qué haríamos diferente la próxima vez?
- › ¿Los resultados obtenidos son relevantes para la población? ¿Los beneficios son reconocidos por la ciudadanía?

A partir de los puntos anteriores, ¿es posible desarrollar una comunicación que narre la historia de nuestro proceso y lo transmita a la población?

¿Qué sabemos ahora que no sabíamos antes de iniciar nuestro proceso?

A manera de conclusión, en la siguiente tabla se presentan algunos errores comunes al desarrollar políticas públicas, así como sugerencias de buenas prácticas para evitarlos.

Una política pública...	¿Qué hacemos?
NO es un programa o una acción aislada. Tampoco se desarrolla desde una sola dependencia	Una política pública implica un conjunto de decisiones, recursos y estrategias que se articulan con un objetivo común. Diversas áreas y liderazgos trabajan juntos, como una orquesta que armoniza y suena mejor si tocan leyendo la misma partitura.
NO es una intervención basada en mis opiniones, percepciones o incluso mis valores	Necesitamos comprender y observar la realidad desde la perspectiva de las personas involucradas. La mejor manera de hacerlo es generando espacios para escuchar a los grupos de la población que queremos atender, analizar investigaciones serias sobre los temas a tratar o consultando a personas expertas. Siempre tratando de ser objetivos y abiertos: si soy hombre, no puedo saber lo que necesitan las mujeres; si soy una persona adulta o mayor, tal vez no entienda qué significa ser joven en la actualidad.

2 Davies & Dart (2007).

Una política pública...	¿Qué hacemos?
<p>NO son acciones con muy buenas intenciones y grandes expectativas de cambio positivo</p>	<p>No basta con tener las mejores intenciones ni esforzarnos mucho. Para garantizar la efectividad de la política pública, es necesario respaldar nuestras acciones con evidencia o argumentos teóricos que le den coherencia a nuestras expectativas. Para lograrlo, debemos preguntarnos si la estrategia propuesta es la mejor manera de alcanzar los cambios que perseguimos.</p>
<p>NO es el uso inercial de los mismos programas de siempre</p>	<p>Aunque es difícil resistir las inercias del servicio público, una buena política pública se diseña e implementa para un contexto específico. Si bien se recomienda tomar en cuenta otras experiencias exitosas, siempre debemos adaptarlas a cada caso. Es decir, que se construyen soluciones para los problemas de <i>este lugar, en este momento</i>.</p>



II. Cuatro enfoques para el diseño de Políticas Públicas de prevención de violencias y delitos

La seguridad ciudadana tiene como enfoque principal la prevención de las violencias, la igualdad sustantiva, la participación ciudadana en gobernanza y la perspectiva de Derechos Humanos.

El modelo de seguridad ciudadana trasciende la lógica vigente en materia de seguridad, que está centrada en lo policial, en las estrategias disuasivas, de contención y reactivas, pues la evidencia empírica ha demostrado que para garantizar la paz y la convivencia, es necesario un enfoque multiactor (policía, comunidad, sociedad civil, universidades, ministerios públicos, fiscalías de reinserción, entre otros), así como la participación articulada de todas las instancias de Gobierno en clave preventiva.

El enfoque de prevención de las violencias en el orden federal se encarga de establecer la política pública en materia de prevención social de las violencias y el delito.³ A nivel estatal, en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y el Delito de Jalisco 2018-2024, Visión 2030,⁴ se plantean las acciones correspondientes a las diversas instituciones del Estado.

Dado que el enfoque de prevención es eminentemente municipal, es deseable que todos los municipios cuenten con un Programa municipal que formule programas y acciones focalizados en la población prioritaria, en conjunto con la sociedad civil y los liderazgos comunitarios y sociales, sin embargo, no todos los municipios cuentan con un Programa, ya sea por omisión, por falta de partida presupuestal o por falta de capacidades instaladas para la gestión, por lo que una alternativa para integrar el enfoque de prevención en las acciones municipales sería integrarlas de forma transversal en un Plan o Programa Municipal, a través de los proyectos especializados como los Gabinetes de Paz o las Comunidades de Gobernanza, Paz y Prevención.

El proceso a través del cual se sugiere integrar el enfoque de prevención en las Comunidades de Gobernanza, Paz y Prevención y en los Gabinetes de Paz es mediante el reconocimiento de que los problemas de seguridad no se resuelven únicamente mediante la vía policial o del sistema de justicia, por lo que es necesario identificar qué aspectos comunitarios, de entorno urbano y de vulnerabilidad y riesgo pueden atribuirse a cada dependencia.

Prevenir significa anticiparse a la ocurrencia de violencias y delitos, no “actuar” luego de daños y pérdidas. Para planear el nivel de prevención que debemos promover es necesario

3 Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673254&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0.

4 Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco <https://plan.jalisco.gob.mx/1-6-prevencion-social-de-las-violencias-y-la-delincuencia/>.

identificar que la prevención primaria se refiere al total de la población (principalmente campañas puerta a puerta o en medios de comunicación), la prevención secundaria se enfoca en el subconjunto de la población que está en riesgo, por ejemplo, víctimas potenciales de delitos y violencias o de consumo problemático de sustancias (para estos casos se recomiendan programas de sensibilización, formación y disuasión, acompañamiento de especialistas y policía preventiva) y la prevención terciaria, que se enfoca en la población que ya fue víctima de violencias y delitos, pero también aquí se considera a quienes violan la ley y cometen las violencias y delitos, la atención es focalizada y diferenciada, con especialistas, con un enfoque de reparación del daño y garantía de no repetición. Asimismo, resulta imprescindible trascender la inercia de prevenir por prevenir, para lo cual resulta pertinente hacernos ciertas preguntas al momento de plantear nuestras acciones; como las que propone Suhayla Bazbaz Kuri (2018) para ir afinando nuestras estrategias: ¿Qué es lo que queremos prevenir? ¿En qué lugares o espacios queremos incidir? ¿Cuál es la escala y el territorio en los que tenemos posibilidades o necesidad de implementar las acciones? ¿A qué grupos poblacionales está dirigida la estrategia? ¿Cuándo resulta necesario o pertinente la implementación de las acciones? ¿Cómo articulamos las acciones, los niveles de prevención y los ámbitos para que la propuesta sea efectiva?

Las dependencias de los gobiernos municipales, la sociedad civil organizada, la academia y el sector empresarial, son actores estratégicos que pueden configurar “la coproducción de la seguridad”, que no es otra cosa que la gobernanza de la seguridad en democracia. Es decir: la seguridad no es únicamente un servicio que da la policía, sino que la seguridad la construimos todos y todas, mediante la prevención comunitaria (convivencia pacífica entre vecinos y vigilancia informal), la prevención situacional (diseño urbano pro-persona, podas estratégicas, luminarias peatonales, parabuses iluminados y en *buffer* de no más de 4-6 cuadras) y la prevención ante la vulnerabilidad y el riesgo entre violencias y delitos (fomento de cultura de la paz y la legalidad, focalización de acciones en mujeres, niñas, varones adolescentes y jóvenes).

Solo desde esta lógica es posible trascender el enfoque reactivo y punitivo que caracteriza al modelo tradicional de seguridad.

El diseño de políticas públicas orientadas a prevenir violencias y delitos es eminentemente municipal, focalizado en colonias o barrios, y orientado a población prioritaria y específica, mediante la integración de cuatro enfoques: el enfoque de cultura de paz, el enfoque de juventudes, el enfoque de género e interseccional y el enfoque de eficacia colectiva.



1. Enfoque de cultura de paz

Ante los contextos adversos a los que nos enfrentamos en las diversas esferas de la gestión de lo público, es necesario incorporar nuevas formas de interpretar la realidad social e interactuar con ella. Una propuesta para la erradicación de las violencias y para gestionar las conflictividades a través de dinámicas pacíficas, que permitan evitar su escalada y permitan transformarlas de manera creativa, la encontramos en los cambios culturales, es decir; a través de la cultura de paz.

Transitar hacia la cultura de paz es caminar hacia un nuevo paradigma que invita a cambios de actitudes, el ejercicio de valores orientados al cuidado de la vida y, si es decisión de la persona, adoptar un estilo de vida que incorpore los siguientes principios:

1. La promoción y el respeto a los Derechos Humanos.
2. La transformación positiva y creativa de los conflictos.
3. Promover el diálogo, la solidaridad y la diversidad.
4. Trato digno y condiciones igualitarias para todas las personas, con particular énfasis en las que integran grupos prioritarios.
5. La igualdad entre mujeres y hombres.
6. La cultura de la *no-violencia*.
7. Participación activa de las personas en las agendas públicas. Declaración sobre una cultura de paz.⁵

Otro de los elementos clave desde el enfoque de cultura de paz es la atención que se da a los conflictos, los cuales son inherentes a la naturaleza humana, pudiendo definirse como una oposición real o percibida de objetivos entre dos o más individuos o grupos; los conflictos pueden presentarse de manera simétrica, cuando ocurren entre partes que tienen un poder más o menos similar o pueden ser asimétricos, que son aquellos en los que la relación de poder entre las partes es desigual.

De acuerdo con Lederach (1998) los conflictos nos acompañan en todo momento de nuestra vida, ya que obedecen a nuestras dinámicas relacionales. En ese sentido, los conflictos no son lineales, por el contrario, nos encontramos en constante cambio y los conflictos a su vez se modifican y encuentran múltiples causas para su surgimiento, estas causas van desde nuestra historia de vida, nuestros intereses o necesidades insatisfechas, hasta nuestros miedos y sesgos hacia otras personas. Los conflictos suceden al interior de las personas (intrapersonales) o entre ellas (interpersonales), así como entre los grupos (intragrupal) o entre grupos de individuos (intergrupal); asimismo, en cuanto a su manifestación, los conflictos pueden ser abiertos, latentes o invisibles.

⁵ Disponible para su consulta en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N99/774/46/PDF/N9977446.pdf?OpenElement>.

Resulta relevante analizar la naturaleza de los conflictos para prevenir potenciales desenlaces no deseados ante necesidades insatisfechas o intereses incompatibles, ya que cuando el conflicto no se gestiona a tiempo o se hace de manera inadecuada, nos encontramos ante su escalada, donde el conflicto puede convertirse en violento a través de acciones violentas.

En lo que respecta a la violencia, podemos entenderla de acuerdo con Galtung, como la causa que impide que las personas alcancen su máximo potencial de desarrollo y bienestar. En este apartado nos enfocaremos en definir los 3 tipos de violencia que surgen a partir de la propuesta de Galtung y que engloban, a su vez, otros tantos conceptos de violencias más específicos:

Violencia directa: es una violencia visible que se puede identificar con facilidad, debido a que se manifiesta a través de agresiones físicas, verbales o psicológicas que repercuten en un daño evidente. En este tipo de violencia se reconoce con claridad tanto a las personas que lo ejercen como a las víctimas; como ejemplo de esta categoría se pueden encontrar los delitos, asesinatos, golpes, insultos, *bullying*, entre otros.

Violencia estructural: es una violencia ejercida por modelos, sistemas o instituciones que impiden la satisfacción de las necesidades de las personas, aquellas que pueden manifestarse a través de la afectación a los Derechos Humanos o las libertades fundamentales, generando una vulneración en la esfera de derechos y la dignidad humana, por acción u omisión. En esta categoría se ubican la negación de acceso a salud, educación, desarrollo, ocio, entre otras.

Violencia cultural: es aquella violencia que aprendemos a lo largo de nuestra vida mediante la construcción de nuestra identidad y la forma en que nos relacionamos con otras personas. La violencia cultural tiene múltiples manifestaciones, como el machismo, racismo, homofobia, misoginia, clasismo y otras discriminaciones que se construyen a partir de diversos estereotipos y narrativas sociales. En esta categoría se encuentran las violencias que se ejercen mediante dinámicas de poder de identidades dominantes sobre otras consideradas marginales; se reproducen a partir de expresiones como el lenguaje, los productos culturales (música, televisión, redes sociales), transmisión oral de la cultura como dichos, bromas, refranes, etc. así como con hábitos, tradiciones y convencionalismos sociales.

La paz ha tenido múltiples significados a lo largo de la historia, los cuales pueden ir desde aquellos que la ubican desde una dimensión intrapersonal o espiritual, a otros que la vinculan con elementos sociales como la justicia o la fraternidad. Para aproximarnos al diseño de las políticas públicas en la construcción de paces, es importante identificar el enfoque de paz desde el cual queremos llevar a cabo nuestra política, lo que nos permite establecer una visión o una guía de hacia dónde podemos trabajarla.

En torno a lo anterior, sabiendo que existen diversos enfoques o visiones que han puesto la mirada hacia una construcción de paz, consideramos relevante hablar de un par de ellos, entendiendo que no son los únicos, pero ciertamente nos pueden ayudar a entender dos de las posiciones más conocidas para la construcción de la paz.

Para Harto (2016), la paz negativa es aquella donde tenemos una disminución o erradicación de la violencia directa, asimismo, la coloca como la que se manifiesta cuando los países simplemente no se encuentran en guerra (p. 130).

Dado lo anterior, tenemos el primer enfoque de paz negativa que surge ante la necesidad de mirar dinámicas pacíficas para gestionar los conflictos bélicos y otras alternativas pensadas desde la paz, ante las acciones de violencias directas. Bajo esta conceptualización de la paz se pueden ubicar aquellas acciones orientadas, por ejemplo, a la seguridad nacional o pública, con una carga hacia el uso del poder y de la fuerza para pacificar territorios. La paz negativa se denomina así porque define a la paz a partir de lo que no es, es decir, que se construye a partir de la ausencia de algo, pero no garantiza su permanencia a largo plazo ni atiende los factores que amenazan y debilitan.

Sin embargo, el enfoque de la paz negativa, aunque es necesario, no es suficiente, ya que su punto de partida es la ausencia de la guerra y la erradicación de la violencia directa, dejando de lado otros elementos importantes sin los cuales no podemos mantener la construcción de las paces integrales y sostenibles, como lo es la garantía y el respeto a los Derechos Humanos y la Justicia.

A partir de lo anterior, Galtung (1969) propone que, además de la paz negativa es importante que incorporemos a la construcción de paces un enfoque de paz positiva, que tiene una implicación de acciones propositivas, en contraste con la paz negativa que implica el detener o mitigar violencias directas. Es así que en la paz positiva tenemos que visibilizar y erradicar las violencias estructurales y culturales, además de ir generando condiciones para desarrollar sociedades más justas, en las cuales los Derechos Humanos, la dignidad y la justicia sean un eje fundamental para el diseño de las políticas públicas con un enfoque de paz positiva (pp. 183-184).

En este sentido, para el Instituto de la Economía y la Paz (IPM, 2023), la paz positiva se define como «las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas» (p. 59), la cual se sostiene sobre ocho pilares fundamentales:

- › Buen funcionamiento del gobierno.
- › Distribución equitativa de los recursos.
- › Libre flujo de información.
- › Buenas relaciones con los vecinos.
- › Altos niveles de capital humano.
- › Aceptación de los derechos de los demás.
- › Bajos niveles de corrupción.
- › Entorno empresarial.

Estos ocho factores pueden integrarse en las políticas públicas de construcción de paz ya sea estableciéndolos como una medida de resiliencia de la comunidad; otra forma de emplearlos es tomándolos como base para la construcción de un mapeo de actores, ya que convoca a casi todos los participantes de una sociedad; un tercer uso que pueden tener los pilares es para la construcción de una agenda pública en materia de paz, pues integra la mayoría de los asuntos públicos relacionados con la generación de condiciones favorables para la construcción de paz en una comunidad.

Podemos afirmar que, la paz de una comunidad, ciudad o país depende de múltiples factores, condiciones y actores, así como de las interacciones que entre estos se desarrollan. Al analizar los diversos tipos de violencia y las múltiples dimensiones de la paz, resulta evidente la profunda complejidad de estos fenómenos, por ello es necesario trabajar la construcción de paces de una manera integral y multidimensional, aproximándose desde nuevos enfoques a los elementos en juego, a fin de tener una comprensión más profunda de la interrelación dinámica que existe entre ellos.

Aunque pudiera parecer abrumador abordar en toda su complejidad los fenómenos de paz y violencia, paradójicamente, al desagregar y analizar los diversos componentes, comprendiendo su complejidad, los puntos de posible intervención aparecen con mayor claridad, abriendo rutas viables de acción para cada actor y previniendo los posibles efectos indirectos o consecuencias no deseadas en las acciones que emprendamos.

Además de los diversos enfoques sobre las paces, contamos también con instrumentos normativos y programáticos para impulsar la construcción de paces sostenibles, tanto a nivel internacional como en los gobiernos nacionales, subnacionales y locales.

A continuación, se presenta una referencia sobre el marco normativo y los diversos instrumentos estatales que integran a la cultura de paz y que nos pueden dar información muy valiosa para trabajar políticas públicas para la construcción de paces o la transversalización de la cultura de paz en las políticas públicas:

Nombre de la norma o programa	Apartado que compete a la cultura de paz
Resolución 53/234 de la Asamblea General de las Naciones Unidas	Documento completo
Declaración sobre una Cultura de Paz	Documento completo
Programa de acción sobre una Cultura de Paz	Documento completo
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Objetivo 16 de desarrollo sostenible
Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz	Documento completo
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 3, párrafo tercero
Programa Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco	Eje transversal en todo el programa
Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco	Documento completo
Programa Estatal de Cultura de Paz (Jalisco)	Documento completo

Para las y los servidores públicos, estos instrumentos normativos y operativos tienen, en primera instancia, un carácter de obligatoriedad respecto al cumplimiento de los lineamientos que establecen para la salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas, pero, más allá de actuar desde la responsabilidad institucional, resulta fundamental asumir las luchas que representan, la apelación ética que hacen para restaurar las afectaciones que se han generado y acrecentado desde el Estado por prácticas deficientes, corruptas e indolentes ante las necesidades más sentidas de la sociedad, de manera particular ante los daños sufridos por las personas que han sido históricamente marginadas.

Una vez que se han revisado algunos de los aportes que brindan los estudios de paces y los lineamientos establecidos en los marcos normativos y operativos, habrá que ubicar las acciones necesarias para trazar una agenda de política pública desde el enfoque de paz. Se cuentan en el mundo múltiples propuestas para la construcción de una agenda de construcción de paz, las cuales obedecen a las condiciones de los territorios en los que se desarrollan, ya que serán distintas las propuestas que se requieran en un contexto de conflicto armado a diferencia de otros en los que las condiciones sociopolíticas favorezcan propuestas integrales de más largo aliento.

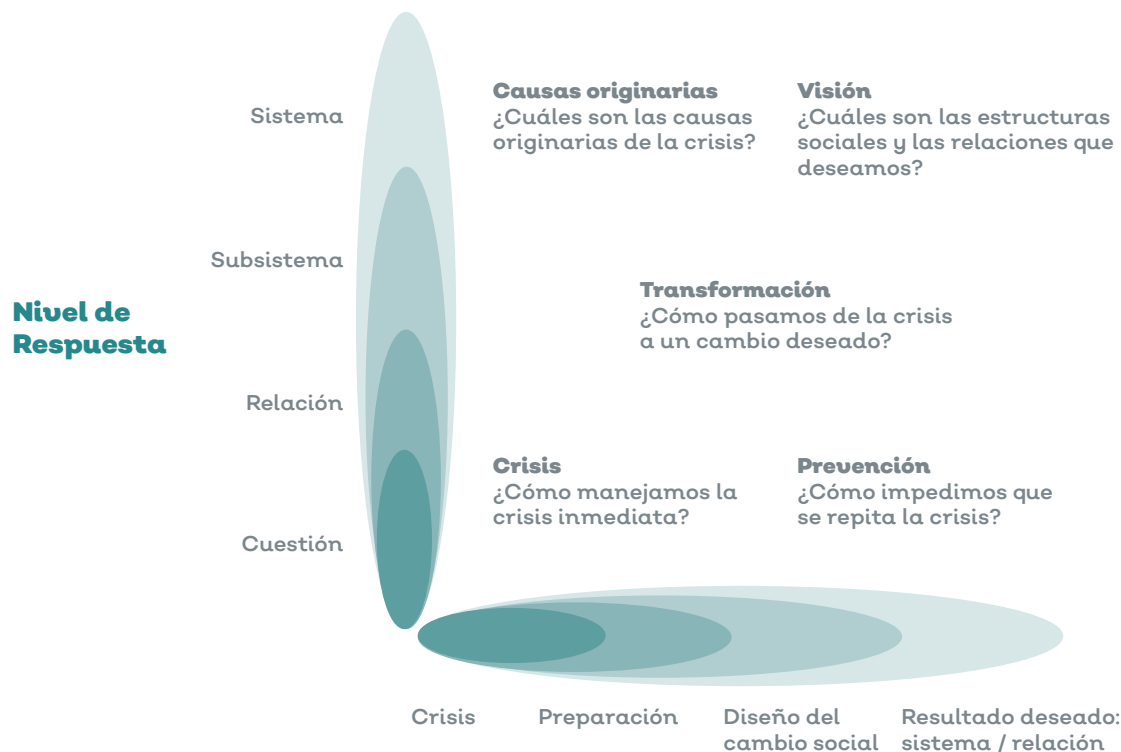
En este sentido Lederach propone un esquema denominado Marco Integrado para la Construcción de Paz, en el cual se ubican las acciones en un plano en el que se cruzan los planos de temporalidad con el nivel de respuesta que se requiere.

En el plano de la temporalidad se pueden ubicar las propuestas que corresponden a acciones inmediatas (2 a 6 meses) hasta aquellas que tienen un alcance transgeneracional (más de 20 años). En cuanto al plano en el que se expresa el nivel de respuesta, las posibilidades se plantean desde acciones con un enfoque en la cuestión, avanzando hacia el trabajo con las relaciones, los subsistemas y sistemas, atendiendo así las causas originarias y el abordaje de las estructuras sociales que sostienen las violencias y los conflictos.

Es importante resaltar que, la construcción de paces a través de las políticas públicas debe pensarse con núcleos que sostengan los procesos en el tiempo, considerando a las comunidades basadas en los territorios como agentes sustantivos a lo largo de la estrategia, siendo “primordial concebir la pacificación basada en la ciudadanía como instrumental e integral, no periférica al cambio” (Lederach, 1998, p.122); las propuestas deben basarse en los recursos contextuales y culturales presentes en la comunidad. Para ello es fundamental usar metodologías que fomentan la participación activa de las personas en el desarrollo de la política pública, donde colaboren y sean parte del proceso, de tal forma que fortalezcan la identidad frente a las estrategias que dan solución y transformación al conflicto, logrando que la construcción de paz sea sostenible (Hernández et al., 2018).



Diagrama de elaboración propia basado en el Marco Integrado para la construcción de paz de JP Lederach



Fuente: elaboración propia.
Adaptado de JP Lederach (1998)

En este sentido, con el fin de fortalecer las agendas municipales de paz, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco ha generado dos procesos con metodologías diferenciadas que buscan facilitar procesos locales de construcción de paz que respondan a las necesidades específicas de los contextos de cada municipio.

El primero de ellos es el de las Comunidades de Gobernanza, Paz y Prevención, las cuales son integradas por integrantes de los consejos municipales de planeación y de participación ciudadana, así como por líderes de la comunidad y funcionariado municipal. El objetivo de esta comunidad pasa de ser un proceso básico de institucionalización de la Participación Ciudadana a un proceso más avanzado para instituir en la vida cotidiana de los municipios prácticas de Gobernanza, Prevención y Cultura de paz, que sean reconocidas como un bien público que fortalezca la capacidad de agencia de la ciudadanía y su incidencia en la gestión de lo público en clave de Gobernanza desde un abordaje territorializado.

Como un segundo proceso, se ha promovido la instalación de Gabinetes de Paz en distintos municipios del estado, mismos que tienen dentro de sus objetivos el trabajar en el diseño, análisis, implementación y evaluación de políticas públicas desde el enfoque de cultura de paz y prevención de las violencias, las cuales se basen en las necesidades, intereses y recursos propios de cada municipio. El Gabinete de Paz es un modelo de trabajo en el cual convergen las distintas áreas del municipio desde sus ámbitos de competencia



para generar una agenda de construcción de paz, misma que se vea reflejada en la política pública para la construcción de paz y prevención de las violencias; trabajando a partir de los ejes rectores de la cultura de paz, es decir; la colaboración, el diálogo, el respeto hacia las diversidades y la integralidad.

Para la aplicación del enfoque de paz en las políticas públicas

Atendiendo a los grandes retos y la complejidad que presenta el contexto actual, es fundamental transversalizar las políticas públicas municipales con el enfoque de cultura de paz, para trabajar tanto en la prevención y erradicación de las violencias como en la construcción y fortalecimiento de paces territoriales, que permitan desarrollar sociedades igualitarias, resilientes, seguras, con instituciones sólidas que garanticen la justicia y el bienestar de todas las personas.

Por lo anterior, proponemos la reflexión mediante algunos cuestionamientos que nos ayudarán a ponderar qué tanto estamos incluyendo el enfoque de paz en las estrategias municipales:

- a. ¿Con qué información se cuenta para conocer el estado actual de las condiciones de violencia y de paces en el municipio? ¿La información está actualizada? ¿Se cruza y compara la información de las diversas dependencias o direcciones para hacer análisis del contexto desde un enfoque integral?
- b. ¿Contamos con un mapeo de actores estratégicos para la construcción de paz en el municipio? ¿Cómo involucramos a liderazgos comunitarios como los religiosos, académicos, comerciales o populares? ¿Cómo se incorporan las voces de personas o grupos que están al margen? ¿Cómo se garantiza la participación de grupos prioritarios (mujeres, personas de la diversidad funcional, personas de la diversidad sexual, personas adultas mayores, personas en situación de movilidad, infancias)?
- c. ¿Se cuenta con proyectos estratégicos, programas o políticas públicas orientadas de forma explícita a la construcción de paz en el municipio? ¿Cómo se alinean las diversas acciones de tu municipio al fomento de la cultura de paz? ¿Se realizan reuniones periódicas para tomar decisiones en conjunto para dar seguimiento coordinado de las estrategias?
- d. ¿De qué forma cuestionamos y actualizamos la pertinencia del actuar del funcionariado bajo el marco de respeto a los Derechos Humanos? ¿Se tienen procesos formativos efectivos y protocolos de atención ante las faltas? ¿Con cuáles mecanismos contamos para implementar la paz de género a través de la perspectiva de género?
- e. ¿Cuáles son las acciones que se toman para prevenir las violencias directas, estructurales y culturales? ¿Cómo se integra la solución pacífica de conflictos y el diálogo en la política pública?
- f. ¿Qué medidas se toman para integrar la participación ciudadana y la inclusión de las personas en el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias? ¿De qué manera incorporamos las voces y experiencia de las víctimas de violencia en la política pública municipal?
- g. ¿Cómo se puede garantizar la sostenibilidad de la transversalidad de la política pública con enfoque de cultura de paz? ¿Qué alianzas y colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y otros organismos pueden fortalecer la cultura de paz en relación con la política pública?
- h. ¿De qué manera se pueden fortalecer las relaciones interculturales y la diversidad cultural en el contexto de la política pública?
- i. ¿Con cuáles mecanismos presupuestales se cuentan para garantizar la ejecución, monitoreo y evaluación de la política pública de paz en el municipio?

2. Enfoque de juventudes

En Jalisco, así como en todo el país, son los hombres jóvenes quienes tienen un grado de victimización mayor en materia de discriminación, lesiones por arma blanca y arma de fuego, homicidios y desaparición (ENVIPE, 2022; SESNSP, 2023).

Asimismo, son los hombres jóvenes quienes cometen un amplio espectro de delitos, violencias y faltas, hasta el grado de configurar un estigma que recae sobre los jóvenes en su conjunto. “Ser joven, varón, suburbano y de bajos ingresos es percibido como amenaza por muchos ciudadanos, aun cuando otros tipos muy extendidos como la violencia intrafamiliar, la violencia política y social tienen como agentes perpetradores a otros actores sociales. Así, la frontera entre la percepción de la ciudadanía y la propia mirada de los y las jóvenes pierde claridad” (ONU-HABITAT, 2010).

Desde un punto de vista histórico, la noción de juventud es relativamente reciente y su conformación tal como la conocemos en la actualidad está vinculada con aspectos identitarios, de género y culturales (García e Ito, 2009). En la actualidad, las juventudes enfrentan problemas relacionados con la visión adultocéntrica que les obliga a resolver de forma individual una serie de desafíos estructurales⁶ de carácter económico, escolar, laboral, de pareja y familiar que dificultan el goce y disfrute de sus derechos, así como la certidumbre necesaria para planear a corto y mediano plazo.

Algunos de los principales problemas asociados a las juventudes

Estigmatización y discriminación. La ENADIS 2022 estima que 28.5% de la población de 12 a 29 años declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses, las razones principales son el peso, la estatura, así como la forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones).

La discriminación por “portación de cara/aspecto” es un factor relacionado con las detenciones policiales, lo cual viola los derechos y garantías —en mayor medida—, de los jóvenes de clases populares, a quienes se les estigmatiza de forma social e institucional.

Consumo problemático de sustancias. En 2022, 37.3% de la población de hombres de 12 a 29 años declaró que las adicciones (alcohol, tabaco, droga) son el principal problema para adolescentes y jóvenes en este país (ENADIS, 2022).

⁶ ¿Qué es lo estructural? Desde un punto de vista sociológico, lo estructural se refiere a las relaciones que los individuos en comunidad establecen con las instituciones desde una lógica de largo tiempo (instituciones familiares, religiosas, laborales, educativas y del Estado), de tal forma que se quedan “fijas” durante generaciones y crean una cultura. ¿Confían en ellas o no? ¿Acuden a ellas a pesar de la desconfianza o no? ¿Están en conflicto, en indiferencia o en armonía con ellas? ¿Las preservan? ¿Por qué?

Homicidios y desapariciones. De acuerdo con la estadística de Mortalidad de INEGI en 2022, las 1,821 defunciones por homicidio en Jalisco se concentran de forma principal en hombres jóvenes y hombres adultos en edad reproductiva.

De 10 a 14 años: 3 de un total de 4.

De 15 a 19 años: 89 de un total de 102.

De 20 a 24 años: 250 de un total de 282.

De 25 a 29 años: 252 de un total de 285.

De 30 a 34 años: 240 de un total de 266.

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID, 2023), en Jalisco hay 12,340 hombres desaparecidos de un total de 14,078 personas desaparecidas.

Embarazo adolescente. El embarazo en adolescentes de Jalisco es un problema de salud pública que se debe atender, siendo los municipios al interior del estado en donde se presentan en mayor proporción con relación al número de habitantes. Este problema público repercute en la sociedad, en la economía y en la salud de las niñas y adolescentes, siendo necesario un trabajo colegiado con todo el aparato gubernamental municipal, estatal y federal. Los datos que presenta el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), de los nacimientos de madres residentes de Jalisco en el 2019, fueron el 16.4% (21,027) de niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años, y en el 2020, estos disminuyeron al 16.1% (17,211) con relación al total de nacimientos. Por otro lado, de los 21,027 nacimientos ocurridos en 2019 de madres adolescentes jaliscienses, 537 (2.6%) fueron de menores de 15 años, mientras que 20,490 (97.4%) tenían entre 15 y 19 años. En el 2020 las cifras disminuyeron, de los 17,211 nacimientos, 430 (2.5%) fueron de menores de 15 años.

Por su parte, la Secretaría de Salud Jalisco reportó que, al corte de agosto de 2020, en los primeros 7 meses del año hubo 9,909 nacimientos de madres adolescentes de entre 10 y 19 años, residentes de Jalisco, de los cuales 258 eran de niñas de entre 10 y 14 años y 9,651 de adolescentes de 15 a 19 años. En lo que se refiere a los municipios de residencia de las adolescentes, en 2019 Zapopan presentó el mayor número de nacimientos de madres de 10 a 19 años, con un total de 2 mil 889; seguido de Guadalajara con 2 mil 740 y Tlajomulco de Zúñiga con 2 mil 037. Estos tres municipios concentraron el 36.5% de los nacimientos de madres adolescentes de esas edades en el estado.

A nivel municipal, el porcentaje de nacimientos de madres menores de 20 años, respecto a los nacimientos totales de residentes del municipio, se observa que en 2019 Zapotitlán de Vadillo tuvo la mayor proporción, con un 29.8% de los nacimientos ocurridos ese año; seguido de Mezquitic con el 25.4%, Ixtlahuacán de los Membrillos con 24.4% y Cuautitlán de García Barragán con 24.1%; donde prácticamente 1 de cada 5 nacimientos, son de madres adolescentes de entre 10 y 19 años.

Fuente: INMUJERES-SISEMH. Informe general con los alcances e impactos de las intervenciones realizadas para el fortalecimiento del GEPEA. 2021

Para efectos del presente Manual, se sugiere que cada Gabinete reflexione sobre las características específicas de los jóvenes en su municipio. Algunos aspectos clave para tener en cuenta son los siguientes:

- › Predominio etario y sexo. Identificar los grupos poblacionales en el municipio, cuántos niños, niñas y adolescentes hay, y cuántos jóvenes, cuántos son hombres y cuántos son mujeres por rango de edad.
- › Identificar ocupación y usos del tiempo de la población joven. ¿Estudian o trabajan? ¿Ambos? ¿Ninguno? ¿Cuáles son los espacios que ocupan? ¿Son públicos (unidades deportivas, parques, gimnasios públicos) o privados (canchas de fútbol, billares, bares, discotecas, cafés y restaurantes)?
- › Determinar si la población joven es flotante (pasa algunas temporadas trabajando en el municipio) o migró de otro municipio o estado (llegó a vivir al municipio).
- › Distinguir si los varones jóvenes migran por estudios o por trabajo. Detectar qué hicieron las mujeres, si migran o permanecen.
- › Encontrar si hay población joven perteneciente a alguna etnia o población originaria.
- › Reconocer si hay población joven con algún tipo de discapacidad. ¿Están siendo atendidos de forma adecuada? ¿Los servicios y la infraestructura municipal son sensibles a estas condiciones? (rampas, elevadores en autobuses, comunicación en braille, etc.).

Identificar si hay agrupaciones juveniles de carácter político (partidistas), cultural (punks, emos, bikers, cholos, grafiteros, skaters, raperos), religioso (grupos juveniles pastorales), deportivo (futbolistas, basquetbolistas, corredores, etc.), identitario (LGBTTTIQ+, No binario).

Diagnóstico

Discute con tu Gabinete de paz sobre cuál es la información *objetiva* (estadística) con que cuentan en tu municipio para hacer un diagnóstico sobre juventudes. Conversen también sobre la información *subjetiva* (percepción, estereotipos o prejuicios) que se tiene de los jóvenes en el municipio. Se sugiere responder de forma colectiva lo siguiente:

- › Las juventudes de (*nombre del municipio*) son _____
- › Si algún grupo de jóvenes consume sustancias lícitas (alcohol y tabaco) se debe _____
- › Si algunas personas jóvenes tienen un consumo problemático de sustancias lícitas e ilícitas se debe _____
- › ¿Las juventudes de nuestro municipio conocen y ejercen sus derechos sexuales y reproductivos? _____
- › Las juventudes de nuestro municipio se reúnen en _____
- › Las juventudes de nuestro municipio se organizan para _____
- › Las juventudes de nuestro municipio anhelan; temen; buscan, evitan _____

Recuerda contrastar estas preguntas a partir de argumentos sustentados y de la información subjetiva.



Dentro del repertorio de procesos de prevención y reducción de la violencia juvenil en el contexto mexicano se han identificado una serie de acciones promisorias que se enfocan de manera específica en la violencia comunitaria en población joven, la cual se caracteriza por ser no planeada, ocurre principalmente en espacios públicos entre jóvenes que pueden o no conocerse.

En lo que respecta a la violencia vinculada al crimen organizado es necesario reconocer que este tipo de violencia presenta un desafío que trasciende el margen de acción comunitario y municipal, pues demanda estrategias conjuntas que incluyen reformas de ley, cambio cultural, procesos de cultura de la legalidad y de justicia alternativa que deben ser impulsados de la mano del gobierno estatal y federal.

Existen seis tipos de intervenciones con evidencia sólida de efectividad para la disuasión de jóvenes en riesgo tanto como para jóvenes agresores o que incurrir en comportamientos delictivos y violentos. Enseguida se presentan aquellas que cuentan con mayor evidencia que respalda su efectividad:

Intervenciones promisorias para prevenir violencias y delitos en jóvenes

- a. Terapia cognitiva conductual.
- b. Terapia multidimensional.
- c. Tribunales para el tratamiento de adicciones y programas de tratamiento y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas.
- d. Disuasión focalizada.
- e. Controles sobre la venta y el abuso del alcohol.
- f. Estrategia policial de puntos críticos.

Fuente: Revisión sistemática de la evidencia sobre prevención y reducción de la violencia juvenil, con un análisis aplicado al contexto mexicano. USAID-JPV, 2018.

Estas intervenciones en sí mismas no pueden ser la panacea para resolver el problema complejo que articula juventud, delitos y violencias, pero de acuerdo con la Revisión de USAID-JPV (2018), desde estos programas se pueden lograr avances importantes si se incorpora el elemento de innovación a través de:

- a. Garantizar que los programas y las acciones tengan sustento y evidencia sólida de cambio en los jóvenes.
 - i. Entender la teoría o hipótesis de cambio y sus mecanismos.
 - ii. Considerar si existen condiciones del municipio son propicias para la implementación (materiales, humanas y de seguridad).
 - iii. Contar con indicadores de cambio que permitan generar evidencia (vinculados a Planes de desarrollo municipal).
 - iv. Valorar si el proceso puede llevarse a cabo en términos de

factibilidad (convocatoria de jóvenes, adhesión al programa, permanencia) y sustentabilidad financiera (al menos para un ciclo de política pública de aproximadamente tres años, la duración de una administración municipal en Jalisco).

- b. Contar con un diagnóstico local focalizado y granulado (municipal, por colonia o polígono e incluso cuadra).
- c. Fomentar la innovación orientada a la efectividad.

Principios clave para acciones y programas

Concentración: focalizar en espacios territoriales delimitados y con población joven por grupo de edad. Se recomienda registrar los pequeños avances individuales, pero medirlos también de forma agregada y colectiva.

Coordinación: articular los recursos, actores y procesos de las distintas dependencias federales y estatales con las necesidades municipales de los jóvenes, mediante apoyos, formación, gestión, vinculación e integración.

Proactividad: la aproximación con los jóvenes no debe ser solo reactiva, disuasiva (patrullajes a pie o en vehículo), de contención de personas (indigentes; con problemas de salud mental; intoxicadas con sustancias lícitas e ilícitas, por disturbios, de orden moral) o control de grupos con utilización de la fuerza (fuerza física o armamento), sino que debe tenderse un vínculo pacífico mediante instituciones como direcciones de juventud, de mujeres, DIF, de desarrollo social, entre otras, que cuenten con alternativas para la integración de jóvenes.

Elaboración propia con base en la Revisión sistemática de la evidencia sobre prevención y reducción de la violencia juvenil, con un análisis aplicado al contexto mexicano. USAID-JPV, 2018

3. Enfoque de género e interseccional

3.1. El enfoque de género

Las mujeres, los pueblos originarios, así como las personas migrantes, con discapacidad, la población de la diversidad sexual, entre otros, enfrentan situaciones específicas de vulnerabilidad, exclusión y violencias (ENDIREH, 2021; ENDISEG, 2021; ENADIS, 2022).

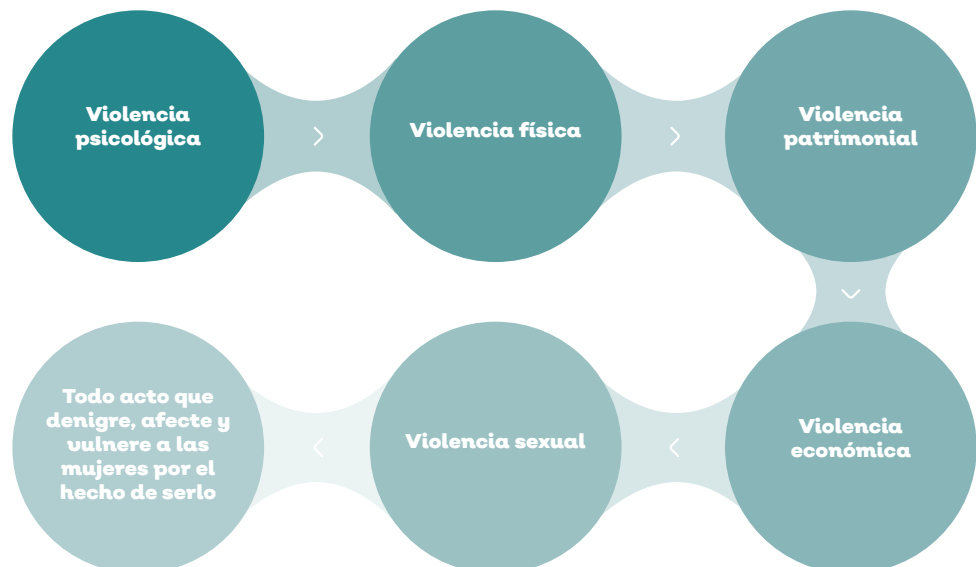
En el estado de Jalisco y sus municipios el enfoque de género ha sido una de las principales prioridades desde hace más de veinte años (2002), con la creación del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) y más tarde, en 2018, con la creación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva (SISEMH).

De manera tradicional el enfoque de género se ha centrado institucionalmente en la búsqueda de garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes una *vida libre de violencia*, así como en la procuración de la igualdad sustantiva, que implica *el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales*.

Lo anterior con relación a que se han evidenciado diversas formas de *violencias* hacia las mujeres, niñas y adolescentes, que obedecen a un sistema patriarcal, en el cual atendiendo al sexo biológico se construyó de manera social lo que es aceptado como “femenino o masculino”, excluyendo de la heteronorma las diversas identidades y vulnerando el ejercicio de los derechos.

El género determina las formas de comportamiento entre las mujeres y hombres, entendiendo aquél como una construcción social donde a través de patrones socioculturales hemos adoptado roles y estereotipos, que impiden la libertad del género, mismas que se encuentran basadas en el sexo biológico sin ninguna justificación.

Las violencias de las cuales pueden ser víctimas las mujeres, niñas y adolescentes, tal como se señala en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia son:



Por lo tanto, el enfoque de género en las políticas públicas debe visibilizar y enfrentar las violencias, desigualdades, exclusiones y formas de discriminación vividas entre las mujeres y los hombres, con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de los derechos.

Es importante señalar que el enfoque de género en las políticas públicas debe encontrarse durante toda la intervención de la política, considerando los siguientes elementos:

- a. Participación de las mujeres, niñas y adolescentes durante todo el ciclo de la política pública.
- b. Considerar las desigualdades y dinámicas que violentan a las mujeres, niñas y adolescentes.
- c. Tomar en cuenta datos desagregados por género.
- d. Contar con mecanismos de empoderamiento para niñas, mujeres y adolescentes.
- e. Tomar en cuenta las relaciones de poder de sumisión-dominio, para ser transformadas en relaciones de poder igualitarias (ONU MUJERES, 2017).
- f. Incorporar el tratamiento con agresores para promover el desistimiento del ejercicio de la violencia y la atención de las variables que pueden detonarla (control de impulsos, uso problemático de sustancias y afectaciones de la salud mental, así como factores externos que generan tensión como son el desempleo y la marginación) En el estado de Jalisco se ofrece atención mediante CECOVIM.⁷

3.2. Enfoque de Interseccionalidad

El enfoque de la interseccionalidad se ocupa de analizar cómo las violencias se padecen de forma diferenciada en función de quién las experimenta, su condición, posición e identidad. De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2023) la interseccionalidad es una “herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades creando múltiples ejes de diferencias que se intersectan en contextos históricos específicos, mismos que contribuyen a experiencias específicas de opresión y privilegio e influyen sobre el acceso de las mujeres y las niñas a derechos y oportunidades”.

Para el presente Manual, el enfoque de la interseccionalidad comprende también la dimensión multicultural que está presente en la condición étnica, de raza y de clase, así como la diversidad de la experiencia humana en su conjunto (p. ej. las discapacidades y las identidades no hegemónicas, como pueden ser las personas trans).

El concepto de “Interseccionalidad” fue acuñado a finales de los años ochenta en Estados Unidos por la académica Kimberlé Crenshaw (1991), quien identificó que la experiencia de las mujeres golpeadas y abusadas sexualmente se había mantenido como

⁷ Centro Especializado para la Erradicación Conductas Violentas hacia las Mujeres. Ver: https://igualdad.jalisco.gob.mx/insumos_informativos/que-es-el-cecovim/.

un “asunto de la vida privada”, mientras que en la actualidad es imposible no reconocer que estos problemas son prioritarios en la agenda pública que afecta a las mujeres de forma particular. La interseccionalidad fue pensada de forma originaria para abordar los problemas de las mujeres afrodescendientes en los Estados Unidos.

El término “interseccionalidad” ayuda a identificar aspectos que pasan inadvertidos en los propios grupos identitarios, por ejemplo: en contextos de violencia contra las mujeres, la experiencia de una mujer golpeada con redes de apoyo, empleo, recursos económicos y pertenencia a la clase media, le permite gestionar de forma diferenciada el impacto de la violencia que la manera en que una mujer indígena, que no habla español, sin ingresos propios y que no cuenta con una red de apoyo. La experiencia de cada una está modelada por otras dimensiones de la identidad, en este caso, principalmente por la etnia y la clase socioeconómica.

El enfoque interseccional permite identificar cuáles son los elementos sociales que “intersectan” a personas que en términos generales reconocemos como iguales (mujeres, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, indígenas, infancias, etc.).

Algunos elementos para pensar el enfoque interseccional

Interseccionalidad estructural: se refiere a las formas en que las personas racializadas experimentan las violencias de forma cualitativamente diferente que las blancas o mestizas. Lo cual se agudiza en procesos de migración forzada o desplazamientos, así como en situaciones de discapacidad o diversidad.

Interseccionalidad política: se refiere a la forma en que la política de las instituciones de mujeres, por un lado, y de las instituciones de asuntos indígenas (o raciales), por otro, no logran sacar de la marginalidad a las mujeres indígenas. Aunque debe reconocerse que las instituciones de mujeres en el ámbito federal, estatal y municipal diseñan cada vez más programas con acciones afirmativas en favor de las mujeres indígenas. Lo anterior también puede aplicar a hombres indígenas respecto de hombres urbanos no racializados o frente a hombres de la diversidad.

Interseccionalidad representativa: se refiere a la manera en que se describe culturalmente a personas indígenas o negras. Mayormente se les suscribe a un sistema de “usos y costumbres”, que naturaliza su desventaja, conduciendo con esta visión al debilitamiento de sus derechos. La representación del fenómeno migrante como invasor o como “extraño” a las ciudades a donde llega también afecta el ejercicio de sus derechos.

Información basada en la propuesta de Crenshaw para las mujeres, 1991.

Algunas preguntas para la discusión

- › ¿Qué tipo de experiencias que involucran la interseccionalidad identificas en tu municipio?
- › ¿En tu municipio hay población indígena originaria o migrante?
- › ¿Las mujeres participan en las asambleas o en la vida pública?
- › ¿Cómo son las relaciones entre las parejas?
- › ¿De qué forma se involucra a personas de los diversos grupos de atención prioritaria en la toma de decisiones públicas?
- › ¿Qué tipo de problemas enfrentan de manera diferenciada hombres y mujeres en nuestro municipio?
- › ¿Tienen las instituciones la capacidad intercultural para la resolución de esos problemas?
- › ¿Qué acciones identificas en tu municipio para favorecer la inclusión y garantía de los derechos humanos de los diversos grupos poblacionales que conviven en tu municipio?
- › ¿Con qué herramientas o recursos se cuenta para trabajar las violencias con los hombres del municipio más allá de los elementos punitivos?



4. Enfoque de eficacia colectiva

La seguridad y la paz demandan la participación activa y estratégica de diversos actores del sector público y privado, así como de la sociedad civil organizada, la academia y las comunidades, en torno a planes de acción y agendas mínimas consensuadas para resolver problemas específicos de violencias e inseguridad, que no se basen de manera exclusiva en mecanismos formales de control como los encarcelamientos masivos (políticas de mano dura), los cuales erosionan el capital social positivo y conducen a una deslegitimación de las instituciones del gobierno en los barrios de clases populares (Sampson, 2008).

Durante décadas se habló del “Tejido social” como algo que está roto y debe repararse. El tejido es visto como una representación de interdependencia y reciprocidad, también se ha hablado de “hacer comunidad” o de que la comunidad debe “fortalecerse” en los barrios y colonias, sin embargo, hay algunas críticas recientes a estas ideas que es importante incorporar a la discusión cuando se trata de planear programas y acciones en el ámbito municipal. Enseguida ampliaremos la explicación:

La noción del Tejido social es principalmente retórica, es decir, un discurso que busca persuadir y convencer que las sociedades y las comunidades son como una manta que está rasgada y que debe volver a tejerse. Por desgracia, no existe un indicador que nos permita saber en términos de diseño, procesos, resultados e impacto, si estamos “tejiéndonos” de forma adecuada o cuáles son las puntadas e hilvanes que hacen que las comunidades se “tejan” de forma más eficaz.

La otra cuestión es que en América Latina hemos podido corroborar que la comunidad y el “tejido social” también pueden tener una versión perversa (negativa o tóxica). Comunidades bien tejidas y organizadas que se dedican a evadir o infringir la ley, comunidades completas dedicadas por décadas al huachicol (robo de hidrocarburos), al robo de autopartes, a la rapiña y al encubrimiento de diversas violencias y delitos (homicidio, trata de menores, violencia contra mujeres, niños, niñas y jóvenes, entre otros).

Lo anterior nos conduce a pensar que no se trata solo de “tejer” o “hacer” comunidad, sino de garantizar que las comunidades estén orientadas por principios y valores que produzcan un “círculo virtuoso” o “islas de legalidad” que se sustenten en la prevención de violencias y delitos, en la paz, en la igualdad sustantiva y en la cultura de la legalidad.

Como lo ha dicho Sampson (2008), “la retórica actual de la comunidad también tiende a desdeñar los lados oscuros de la vida comunitaria.” Pero reconoce que “el vecindario y la comunidad son aún importantes, pero están rodeados de mitos”, desde su punto de vista la comunidad y las colonias tienen importancia, pero no para todo.

Su propuesta de eficacia colectiva nos orienta sobre lo que puede funcionar, lo que no funciona y lo que puede funcionar con la ayuda adecuada; se centra de manera específica en ideas relativas a políticas vinculadas a delitos y seguridad pública y que abusen de mecanismos formales de control como son los encarcelamientos masivos y la prisión preventiva, que lo único que logran es erosionar el capital social y conducen a una deslegitimación de las instituciones del gobierno en los barrios más pobres.

«El concepto de eficacia colectiva de los barrios captura el vínculo entre cohesión –especialmente confianza en la colaboración conjunta (working trust)– y expectativas compartidas de acción en el marco de la ley. De la misma manera que la eficacia personal es un concepto situacional (uno tiene eficacia en relación a una tarea determinada), la eficacia de un barrio existe en relación con tareas concretas». Sampson, 2008

La dimensión de la cohesión ha sido medida en otros países con indicadores que captan la confianza local, la disponibilidad a ayudar a los vecinos y los valores compartidos. La eficacia colectiva se concentra en los valores compartidos y en la capacidad de los vecinos de actuar para conseguir un determinado objetivo trazado en su agenda barrial, unido a un sentimiento gratificante de participación ciudadana por parte de los vecinos.

Para garantizar que las comunidades logren estos supuestos es necesario que sean capaces de diagnosticar y priorizar problemas en una agenda conjunta con las diferentes autoridades competentes, y no sólo enunciar problemáticas o fenómenos que rebasan los ámbitos de competencia municipal, estatal o a veces, incluso federal. Por ejemplo, desde el ámbito municipal poco se puede hacer por los grandes temas como son el Cambio Climático (aunque sí aspectos relacionados con la vulnerabilidad y el riesgo), la Desigualdad (pero sí aspectos relacionados con el rezago educativo, el desempleo, el acceso a servicios), las Violencias Estructurales (no obstante, aspectos relacionados con, por ejemplo, la brecha salarial de las mujeres, a través de acciones afirmativas municipales y estatales dirigidas a ellas) o la Pobreza (aunque sí la mitigación de ésta mediante el reparto de despensas, apoyos económicos directos, becas, útiles escolares, etc.).

¿En qué condiciones se vuelve difícil generar “eficacia colectiva”?

- › En barrios, colonias o asentamientos que son considerados “irregulares” y donde hay carencia de servicios o donde los servicios son obtenidos de forma ilegítima o robados.
- › Vecindarios donde la mayoría de los habitantes no poseen la tenencia de la tierra o la vivienda.
- › Localidades donde las fincas edificadas son compartidas por dos generaciones de familias nucleares y compuestas. Por ejemplo, hijos que viven en casa de sus padres con sus respectivas parejas e hijos.

- › Demarcaciones donde existe el fenómeno de desventaja acumulada: pobreza, desigualdad, población joven sin educación y empleo, población joven y adulta con adicciones o consumo problemático de sustancias, familias con uno o más de un miembro en prisión, etcétera.
- › Nula presencia de las instituciones municipales, que no sea solo la policía.

¿Cuáles son las condiciones mínimas para generar “eficacia colectiva” y gobernanza?

- › Generar información granulada, es decir, información de calidad, a escala cuadra por cuadra, de forma sistémica (identificar causas, correlaciones y efectos) y que no sea únicamente generada para una lógica policial de *hotspots* (puntos calientes) delictivos, sino para ponerse a disposición de las propias comunidades (podría ser mediante un apartado de indicadores de MIDE-Municipal).
- › Restaurar la legitimidad policial en las comunidades, mediante reclutamientos con perfiles más sociales que tácticos (de reacción o de utilización de la fuerza). Promover en las colonias y en las corporaciones la lógica de “no más, sino mejor policía en contacto con la ciudadanía”.
- › Identificar instituciones intermedias para mejorar la relación entre la policía y la comunidad (en especial entre jóvenes), que puedan servir como auditores informales para la mejora de la relación. Por ejemplo: las iglesias, los equipos deportivos “llaneros”, los comerciantes y los empleadores locales, aunque pueden ser otros que gocen de legitimidad ciudadana.
- › Generar políticas y acciones de carácter administrativo que les ayuden a las personas a relacionarse de forma más eficiente y eficaz con las instituciones, por ejemplo, con bancos de alimentos y otorgamiento de documentos de identidad gratuitos (actas de nacimiento y CURP, que usualmente tienen un costo en línea o que cobran las papelerías locales), para ayudar a quienes se encuentran en situación de pobreza multidimensional, así como promover la propiedad de las viviendas, estas son apenas un par de acciones especialmente deseables y que tendrían “ganancias rápidas” en la relación comunidad e instituciones municipales.

Si queremos lograr que una comunidad tenga eficacia colectiva en los barrios o colonias debemos contar con indicadores que nos permitan saber cuánto de lo que tenemos en las agendas propuestas se logra y en qué lapso de tiempo (indicadores de diseño, proceso, resultados e impacto), así como la cantidad y diversidad de recursos gubernamentales y comunitarios fueron invertidos (económicos, humanos y de participación ciudadana cuantificada, al menos, en donación de tiempo).

En términos generales, para medir el éxito de una colonia o barrios, tendríamos que hablar de que comparten la cultura de la

legalidad y la paz, que logran reducir las violencias y delitos sin demandar la mano dura policial, y que son capaces de plantearse proyectos positivos o protectores de la comunidad (crean viveros, hacen inventarios de árboles y aves, recuperan espacios públicos, donan tiempo y capacidades, reforestan la colonia, hacen vigilancia informal y acuden a instancias intermedias como DIF, Justicia Alternativa, dirección de adicciones, institutos de mujeres), para gestionar los problemas que pudieran presentarse.

Sampson refiere el trabajo clásico de Alfred O. Hirschman, *Salida, voz y lealtad* (1970), quien identificó que en las corporaciones las personas siempre optan por: irse, opinar o ser leales, y en ese sentido lo ideal es que los vecinos de los barrios y colonias no tomen la opción de la salida, como suele suceder cuando una colonia se pone “peligrosa”, pues se llevan consigo el capital social acumulado; tampoco es idóneo optar por la lealtad, pues ello trae consigo que interioricen el estigma de los “barrios bravos” o “de delincuentes”; una mejor opción sería que opten por la voz, que conozcan sus derechos, que participen, identifiquen recursos y que los movilicen en aras de una gobernanza con eficacia colectiva.

Desde el ámbito municipal se pueden atender o resolver problemas concretos y específicos, como desabasto de agua, recolección de basura, reforestación urbana, alumbrado, podas estratégicas, robo de vehículos, robo a persona, lesiones, ruido, conflictos vecinales, problemas de violencia en la pareja, maltrato infantil, maltrato animal, entre muchos otros.



Ejercicio de eficacia colectiva

Haz una agenda vecinal con la lista de los problemas que identificaron en las colonias o en el municipio, prioriza por orden de importancia, en función de su magnitud (cuántas veces sucede o a cuántas personas afecta ese problema) y la frecuencia (cada cuánto sucede). Enseguida asegúrate que puedes relacionar cada problema con la problemática de la que se desprende e identifica a qué área instancia de Gobierno corresponde y en qué ámbito de competencia se encuentra.

Ejemplo de la Colonia “Las Rosas” en un municipio de Jalisco:

Problema por jerarquía	Problemática	Instancia, nivel de competencia
1. Indigentes que defecan en la vía pública (más de 30 indigentes que rondan la colonia porque está cerca del Centro Histórico, se encuentran ahí a diario).	Salud mental, adicciones y salud pública.	› DIF municipal
2. Niños y adultos con afecciones respiratorias por ceniza de la caña o por humo de ladrilleras por falta de combustibles adecuados (12 niños con el problema identificado en los últimos 2 años, se presume que pueden ser más).	Gestión de la zafra (Casimiro Castillo) o por procesos de horneado de ladrillos con quema de llantas u otros plásticos (Tlajomulco).	› Direcciones de Medio Ambiente-Municipal › Subsecretaría de Derechos Humanos-Estatal
3. Maltrato físico, psicológico, económico, omisión de cuidados, lesiones, abandono, entre otros a mujeres, menores y adultos mayores (2 mujeres jóvenes, 3 menores y una adulta mayor en los últimos 3 años).	Violencia familiar	› Institutos de mujeres municipales; Secretaría de Igualdad Sustantiva-Estatal › DIF-UAVI Municipal › SIPINNA-Estatal
4. Jóvenes consumiendo cristal y robando (4 jóvenes que dejaron la escuela en el último semestre, porque no quedaron en la UDG, este problema lleva 4 meses).	Adicciones y delitos	› Área o dirección municipal contra las adicciones. › DIF › Dirección de juventudes-Estatal › Instituto de Juventudes-Municipal

Elaboración propia para el Manual, 2023

El éxito del enfoque de la eficacia colectiva está vinculado a que se dé de forma efectiva la participación ciudadana mediante su “voz”, en el proceso de legitimar o corregir con sustento y evidencia el actuar de las autoridades municipales y estatales, mientras que de forma paralela se procura subsanar la pobreza y la desigualdad que afectan a los municipios del estado.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004), cuando la ciudadanía ejerce de forma plena sus funciones como actor y corresponsable en decisiones, se garantiza el ejercicio de los derechos de todos; los derechos civiles, los derechos políticos (ser parte de las decisiones públicas o colectivas) y de los derechos sociales (acceso al bienestar). En este sentido, “la democracia no solo se debe pensar como un método para elegir a quienes gobiernan, sino también una manera de construir libertad, justicia y progreso”. En palabras de Julieta Camacho (2011), la

participación ciudadana y su ejercicio a través de los diversos mecanismos existentes «mejora la relación entre gobernantes y gobernados; fortalece el sistema democrático representativo y participativo; garantiza los derechos políticos y humanos; legitima decisiones gubernamentales, y consolida la gobernanza, es decir, logra que gobierno y sociedad actúen en conjunto»; gobernanza que es entendida como un concepto activo, que centra su acción en la vinculación del Gobierno con las organizaciones políticas, públicas, privadas y sociales para definir objetivos fundamentales y coyunturales con el fin de trazar en conjunto el rumbo de la sociedad.

Preguntas básicas que podrían ayudar a los Gabinetes a identificar en qué medida la ciudadanía tiene conocimiento sobre agentes clave, así como de acciones y procesos necesarios para resolver problemas y cimentar la Eficacia colectiva:

- › ¿Cómo se llama el comandante de tu polígono y cuál es el nombre de un policía asignado a tu colonia?
- › ¿Cuál es el nombre de una persona de participación ciudadana asignada a tu vecindario?
- › ¿Conoces si existe obra pública, de mejoramiento urbano o de movilidad en tu localidad?
- › Cuando tienes un problema de alumbrado o de basura ¿adónde reportas?
- › ¿Cuáles son las rutas y medios de transporte público que se encuentran próximos en tu barrio?
- › ¿Cuál es el proceso para denunciar un robo de autopartes o de vehículo?
- › ¿Cuál es el principal problema de seguridad en tu colonia?
- › ¿Has presenciado o sufrido algún episodio de acoso sexual en el espacio/transporte público? Relátalo brevemente.
- › Menciona dos derechos y dos responsabilidades ciudadanas.
- › ¿En tu localidad tienen un formato de reunión y de agenda para priorizar los problemas?

III. Oportunidades para los gobiernos municipales de Jalisco

La prevención de la violencia y la delincuencia no es solo una tarea que debe abordarse desde las instituciones que de manera tradicional habían abordado estos temas, como son las de seguridad, de asistencia social, las instituciones de mujeres y jóvenes, sino también las instituciones de empleo y educativas, así como las de presupuesto e infraestructura urbana. La propuesta de este Manual para los Gabinetes de paz es que siempre hagan el ejercicio de pensar las acciones en tres ámbitos: 1. El ámbito comunitario y social; 2. El ámbito de entorno urbano y espacio público; y 3. El ámbito de vulnerabilidad y riesgo (de violencias y delitos).

Ámbito	Elementos a considerar	Instituciones que deben actuar en clave de prevención
Comunitario y social	<ul style="list-style-type: none"> › Cohesión social (la gente se conoce y confían unos en otros). › Capital social (la gente tiene habilidades positivas, arraigo, participa con las instituciones y reconoce los problemas de la comunidad). › Eficacia colectiva (las comunidades son capaces de establecer agendas priorizando los problemas por frecuencia e impacto y de medir el tiempo en que logra resolverlos de la mano de las instituciones locales o de escalar la gestión de problema a ámbitos estatales o federales si fuera necesario). 	<ul style="list-style-type: none"> › Participación ciudadana. › DIF. › Prevención social (Policía). › Dirección de Juventudes. › Institutos de Mujeres. › Desarrollo social.
Entorno urbano y espacio público		<ul style="list-style-type: none"> › Obras públicas. › Servicios públicos municipales. › Comisiones de agua. › Recolección de basura.
Vulnerabilidad y riesgo		<ul style="list-style-type: none"> › Policía. › Fiscalía. › Células de búsqueda. › Dirección de juventudes. › Salud. › Empleo. › Educación.

Lista de programas sociales por tema, disponible en:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AZDZqD8p2rQWlI3JnDUUU1kA1lRdN7G/edit#gid=769805174>

Conclusiones

Al concluir este Manual, confiamos en que quienes lo consulten encuentren orientación para diseñar, revisar, actualizar y fortalecer las políticas públicas, incorporando la perspectiva de paz y elementos relevantes para la prevención de violencias.

Es crucial reiterar la necesidad de no buscar soluciones simples a problemas sociales complejos, sino de abordarlos con profundidad, considerando la complejidad de los distintos contextos y adaptándose a las cambiantes condiciones históricas y socioculturales.

Asimismo, instamos a que las estrategias se basen en relaciones de confianza y colaboración entre las personas, las instituciones y el Gobierno, para que puedan perdurar a lo largo del tiempo, siendo resilientes ante cambios políticos y transformaciones sociales.

También, los animamos a documentar las acciones, proyectos y programas dirigidos a la prevención de violencias y la construcción de la paz, con el propósito de generar conocimiento colectivo que pueda ser utilizado por futuras generaciones, como el legado de un sabio que sembró árboles cuyos frutos no llegaría a disfrutar.

Esperamos que este Manual les brinde conocimientos, técnicas e información para fortalecer sus estrategias pero, sobre todo, que inspire la exploración de nuevas formas colectivas de hacer políticas públicas y sea un instrumento para recuperar la esperanza en la posibilidad de cambiar nuestro mundo, incluso en circunstancias adversas y desalentadoras.



Bibliografía

- Aguilar, L. F. (comp.) (2012) *Política pública*. Siglo XXI. Editores y Biblioteca Básica de Administración Pública.
- Bazbaz Kuri, S. (2018, 2 julio). *Prevención en serio*. Nexos. Recuperado el 29 de agosto de 2023 de <https://seguridad.nexos.com.mx/prevencion-en-serio/>
- Camacho, J. (2011) «Instrumentación de la participación ciudadana en México». *Revista Gioja*. Vol.6 (Ed.Esp.) 155-168. Consultado en: https://www.academia.edu/40370279/Revista_Gioja_-No_6_2011
- CESUP: Centro de Seguridad Urbana y Prevención SC. (2014). *Manual para la Formación y Capacitación en Mediación Comunitaria*. Nota de copyright.
- Corona, S. (2019). *La Producción Horizontal del Conocimiento*. CALAS
- Crenshaw, K. (1991) *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color*. *Stanford Law Review*, Vol. 43, No. 6 (Jul., 1991), pp. 1241-1299.
- Davies & Dart (2007) *Metodología de Cambio Más Significativo. Resumen guía de uso*. <https://www.mande.co.uk/wp-content/uploads/2005/MS20Guide/Spanish%20translation%20of%20MS20Guide.pdf>
- ENADIS (2022) *Encuesta Nacional sobre Discriminación*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.
- ENDIREH (2021) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.
- ENDISEG (2021) *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.
- ENVIPE (2022) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.
- Franco Corzo, J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas*. México: IEXE Editorial.
- García Villanueva, J. e Ito Sugiyama, M.E. (2009) *Hombre joven: propuestas de una categoría para la Investigación social*. *Revista La Ventana*. Guadalajara, México.
- Galtung, J. (1969). *Violence, Peace, and Peace Research*. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191. <http://www.jstor.org/stable/422690>
- Harto, F. (2016). *La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832796>

Hernández G. de Velazco, J. J., Chumaceiro Hernández, A. C., Ziritt Trejo, G. Y., & Acurero Luzardo, M. T. (2018). *Cultura para la paz en Colombia. Una aproximación desde las políticas públicas*. Opción. Año 34, No. 86, 612-641. ISSN 1012-1587/ISSNe: 2477-9385.

INEGI (2022) *Estadísticas de mortalidad. Consulta interactiva de defunciones por homicidio*. Jalisco. Consulta filtrada en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=

INMUJERES-SISEMH (2021) *Informe general con los alcances e impactos de las intervenciones realizadas para el fortalecimiento del GEPEA. FOBAM*. Bienestar y avance de las mujeres. Jalisco.

Instituto para la Economía y la Paz. (2023). *Índice de Paz México 2023*. <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/647041b385d0307a47a4573a/685078486067/ESP-MPI-2023-ueb.pdf>

Instituto para la Economía y la Paz (2022). *Paz Positiva: Guía de implementación*. Rotary International.

Ley 187 de 2007. *Tipos de violencias para las mujeres, niñas y adolescentes*. 01 de febrero de 2007.

LGADMVLV (2023) *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última modificación: DOF. 08-05-2023.

Méndez Martínez, José Luis (2020) *Políticas Públicas. Enfoque estratégico para América Latina*. El Colegio de México. Fondo de Cultura Económica.

ONU. (1999). 53/243. *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* [Archivo PDF].

ONU-HABITAT (2010) *Guía para la prevención con jóvenes. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en copublicación con Universidad Alberto Hurtado de Chile. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Buenos Aires, Aguilar, Alfaguara, Altea, Taurus, 2004, p. 18.).

Retolaza Eguren, I. (2009) *Teoría de Cambio: Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social*. PNUD. HiVOS.

ROTH Deubel, A. (2002) *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora. Bogotá.

Sampson, R. (2008) *Vecindario y comunidad: eficacia colectiva y seguridad ciudadana*. Serie Claves del Gobierno Local, 6. Fundación Democracia y Gobierno Local. ISBN: 978-84-612-3131-7

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. *Mis Programas*.

<https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/panel/buscar?uigente=true>

SESNSP (2023) *Incidencia delictiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. México. SISOVID (2023) Sistema de Información Estadística de Víctimas de Desaparición. Jalisco. <https://sisovid.jalisco.gob.mx/#section-2>

Tamayo, M. (1997). *El análisis de las políticas públicas*.

USAID. (2017). *Juntos para la prevención de la violencia: Impulsando enfoques sostenibles de prevención de violencia y delito en México* [Diapositiva Power Point].

<https://drive.google.com/file/d/1pW9xK0g8WQNiJ13ypDRDds1Fju7UzjXf/view?usp=sharing>

USAID-JPV (2018) *¿Qué funciona en prevención y reducción de la violencia juvenil? Revisión sistemática de la evidencia sobre prevención y reducción de la violencia juvenil, con un análisis aplicado al contexto mexicano*.





Anexo 1. Indicadores

Los indicadores son herramientas que nos permiten analizar y medir los resultados que tenemos en una política pública, programa, acción, en contraste con el objetivo que nos hemos fijado.

Elementos que deberá tomar en consideración para la construcción de indicadores:

- › Claro: preciso y sin ambigüedad.
- › Relevante: apropiado para el concepto en cuestión.
- › Económico: bajo costo de recolección y análisis.
- › Monitoreable: medios de verificación y cálculos claros.
- › Adecuado: proveen base suficiente para la medición.
- › Contribución marginal: proporcionan información adicional. (USAID, 2017, diapositiva 20).

La medición a través de los indicadores, se encuentra ligada con la teoría del cambio realizada, pues a partir de ella, debemos integrar las mediciones, para lo cual podrá apoyarse de la siguiente tabla:

Elemento de la teoría del cambio	Indicador	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Fecha de la meta
Resultado final	Deberán generarse a partir de los resultados finales esperados en la teoría del cambio.	¿A través de qué herramienta se verificará? Ejemplo: Encuesta, datos de INEGI, reportes.	¿Cada cuánto se medirá? Ejemplo: Trimestral, Semestral, anual.	¿De dónde estamos partiendo? En este apartado es importante los resultados iniciales del diagnóstico.	Plantear con el resultado inicial del diagnóstico hasta donde queremos llegar.	Fija la fecha límite para nuestra meta.
Resultado intermedio	Deberán generarse a partir de los resultados intermedio esperados en la teoría del cambio.	¿A través de qué herramienta se verificará? Ejemplo: Encuesta, datos de INEGI, reportes.	¿Cada cuánto se medirá? Ejemplo: Trimestral, Semestral, anual.	¿De dónde estamos partiendo? En este apartado es importante los resultados iniciales del diagnóstico.	Plantear con el resultado inicial del diagnóstico hasta donde queremos llegar.	Fija la fecha límite para nuestra meta.

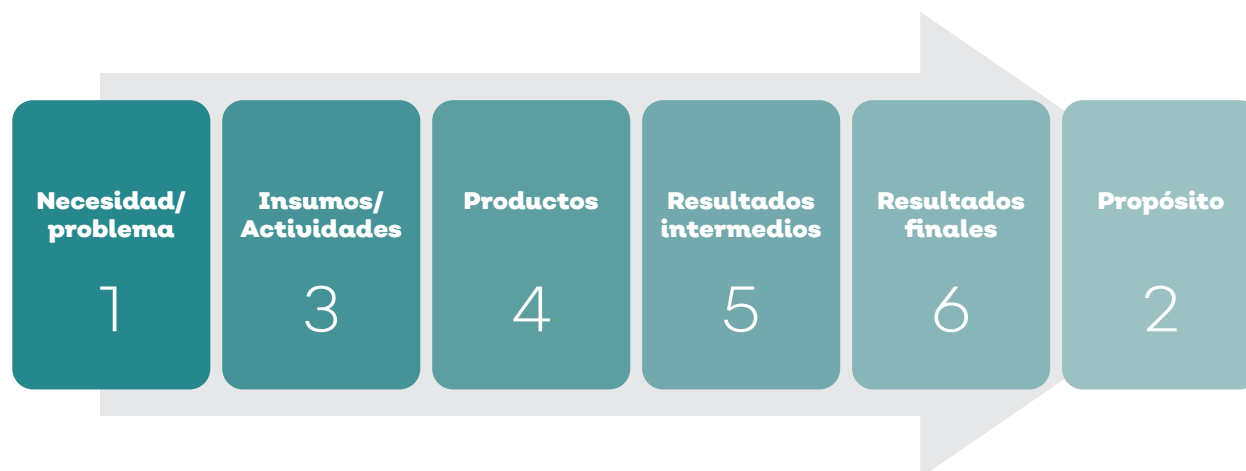
Elemento de la teoría del cambio	Indicador	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Fecha de la meta
Actividad	Deberán generarse a partir de las actividades propuestas.	¿A través de qué herramienta se verificará? Ejemplo: Encuesta, datos de INEGI, reportes.	¿Cada cuánto se medirá? Ejemplo: Trimestral, Semestral, anual.	¿De dónde estamos partiendo? En este apartado es importante los resultados iniciales del diagnóstico.	Plantear con el resultado inicial del diagnóstico hasta donde queremos llegar.	Fija la fecha límite para nuestra meta.
Producto	Deberán generarse a partir de los productos propuestos.	¿A través de qué herramienta se verificará? Ejemplo: Encuesta, datos de INEGI, reportes.	¿Cada cuánto se medirá? Ejemplo: Trimestral, Semestral, anual.	¿De dónde estamos partiendo? En este apartado es importante los resultados iniciales del diagnóstico.	Plantear con el resultado inicial del diagnóstico hasta donde queremos llegar.	Fija la fecha límite para nuestra meta.

(USAID, 2017, diapositiva 24)



Anexo 2. Teoría de Cambio

La teoría del cambio es una metodología que nos permite desarrollar un esquema de la intervención a través de la cadena causal que se va integrando con sus componentes. A continuación, se muestra el ejemplo de la cadena causal:



Uno de los momentos propicios para trabajar la teoría del cambio durante la creación de la política pública es en la etapa del diseño de estrategias, a continuación, se presenta la teoría del cambio desplegada, en el orden que debe integrarse:

1. Como se señala en la cadena causal, primero, se trabaja en identificar la necesidad o el problema: Para lo cual podemos preguntarnos lo siguiente:
 - a. ¿Cuáles son las violencias que aquejan al municipio?
 - b. ¿Cuáles son las principales conflictividades que se encuentran en el municipio?

Una vez que se señalan las necesidades o problemáticas, a través de las violencias o conflictos, se sugiere hacer el ejercicio de los «5 porqués», es decir; se comienza a pensar de forma colectiva las causas de las violencias o conflictos, para que la implementación pueda ser trabajada desde la raíz.

Ejemplo:

Problemática: Existen conflictos vecinales	
Primer porqué: ¿Por qué existen los conflictos vecinales?	Porque hay discusiones entre vecinos y vecinas.
Segundo porqué: ¿Por qué existen discusiones entre vecinos y vecinas?	Porque no existe un entendimiento de sus conflictos.
Tercer porqué: ¿Por qué no existe un entendimiento de sus conflictos?	Porque no hay una comunicación asertiva.
Cuarto porqué: ¿Por qué no hay una comunicación asertiva?	Porque hay malentendidos que se comunican de forma violenta.
Quinto porqué: ¿Por qué hay malentendidos que se comunican de forma violenta?	Porque no tienen herramientas de comunicación no violenta y comunicación asertiva.

2. Una vez que trabajamos las necesidades y los problemas, se debe tener claro cuál es el propósito de nuestra implementación, pensando que debe estar narrado en verbos en infinitivo con una macro meta, por ejemplo: “Mejorar la seguridad ciudadana.”
3. Continuando con la cadena causal, tenemos que identificar con cuáles insumos contamos en la actualidad para nuestra intervención, mismos que pueden ser los siguientes:
 - a. Recursos materiales como: papelería, computadora, espacios para actividades, etc.
 - b. Recursos humanos, es decir; ¿con cuántas personas contamos para el desarrollo de la intervención?
 - c. Recursos financieros disponibles para la implementación.

Una vez que identificamos nuestros recursos, es necesario definir qué actividades podemos desplegar en este momento a partir de lo que ya contamos actualmente para incidir en la necesidad o problemática con su análisis de los 5 porqués, por ejemplo: talleres de comunicación asertiva, círculos de construcción de comunidad, sesiones de técnicas de negociación, etcétera.

4. Una vez que se definieron las actividades que vamos a trabajar, se tienen que identificar cuáles productos inmediatos podemos alcanzar de dichas actividades, por ejemplo:
 - › 2 talleres de comunicación asertiva.
 - › 15 personas asistiendo al círculo de construcción de comunidad.
 - › 3 sesiones de técnicas de negociación.
5. Pasamos con la cadena causal a los resultados intermedios, que son aquellos que se miden a través de los cambios en las actitudes o aptitudes de las personas, por ejemplo: “Las y los vecinos separan el problema de la persona como técnica de negociación al momento de presentarse un conflicto.”
6. Por último, para culminar la cadena causal, se analizan los resultados finales, el cual se determina como el impacto final de la intervención, por ejemplo: “Mejorar la relación entre vecinos y vecinas.”

Una vez terminada nuestra cadena causal, se debe trabajar en los supuestos y riesgos de la intervención, es decir; nuestro ideal es la parte de nuestros supuestos y los riesgos aquellas situaciones que pueden pasar durante la intervención y que podemos trabajar en una alternativa para solucionarlo, para tener referencia y el ejemplo se muestra la siguiente tabla:



Anexo 3. Directorio de programas o acciones de dependencias del Gobierno del Estado

Para acceder a la plataforma denominada: “Mis Programas”, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en la cual podrá realizar la búsqueda de programas y acciones de dependencias del Gobierno del Estado, con su debido directorio, podrá realizarlo a través de la siguiente liga:

<https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

Para realizar la búsqueda del directorio de programas o acciones, puede acceder de dos formas, si desea obtener el listado general, deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceder al siguiente enlace:
<https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/panel/buscar?vigente=true>
2. Acto seguido, deberá bajar al punto final de la página, en la cual le dará la opción de descargar el listado completo de programas y acciones en 3 distintos programas, siendo éstos, los siguientes: JSON, Excel y CSV.
3. Posteriormente deberá elegir el programa que mejor se adecúe a sus necesidades y podrá seleccionar el listado para su descarga.
4. Por último, obtendrá el listado de programas y acciones descargado en el programa de su elección.

Por otro lado, se puede realizar una búsqueda enfocada en sus necesidades específicas, para lo cual deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la siguiente liga:
<https://misprogramasjaliscogob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>.
2. En la parte superior se desplegará 6 opciones, por lo que deberá dar clic en el apartado de: Mis programas.
3. Después se desplegarán las siguientes opciones: Hombre, mujer o empresa, asociación o municipio.
4. Si selecciona mujer u hombre, se le pedirá el rango de edad, mismo que tendrá que escoger, lo cual no se pedirá al momento de solicitar la opción: empresa, asociación o municipio.
5. Acto seguido, se preguntará el tipo de apoyo que necesita, por lo que deberá seleccionar el que requiera, es decir; Económicos, especie, servicios o infraestructura.
6. Una vez seleccionada la opción anterior, deberá señalar en el área que necesita el apoyo.
7. Al final, obtendrá el desplegado del programa o acción con la siguiente información: Modalidad de apoyo, nombre de programa de acción, ¿en qué consiste la modalidad de apoyo? Y más información.

Acceso a las Agendas Regionales:

<https://plan.jalisco.gob.mx/agendas-regionales/>.

Acceso al Programa Estatal de Cultura de Paz:

<https://participa.jalisco.gob.mx/cultura-de-paz-en-jalisco/>.

Manual para la elaboración de Políticas Públicas de Paz y Prevención de Violencias



MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
DE PAZ Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS



**Gabinete
de Paz**

Programa Estatal de
**Cultura
de paz**

Comunidades de
**Gobernanza, Paz
y Prevención**

 **Planeación y
Participación Ciudadana**

